NIT: 890399045 - 3

ALCALDÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA

DIRECCION FINANCIERA

REGISTRO PRESUPUESTAL

VIGENCIA FISCAL - 2025

INFORMACION GENERAL DEL REGISTRO PRESUPUESTAL			
NÚMERO DE REGISTRO	**2025.CEN.01.004134**	**FECHA DE EXPEDICIÓN**	NOV.07.2025
NÚMERO DE CDP	2025.CEN.01.001070	**FECHA DE EMISIÓN**	OCT.30.2025
DOCUMENTO DE CONTROL	0001 - CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	**N° CONTRATO / RESOLUCION**	SGO-2025-0178
BENEFICIARIO	**900.106.428 - FUNDACION SONRISAS DEL PACIFICO**		
CONCEPTO DEL REGISTRO	AUNAR ESFUERZOS FINANCIEROS, ADMINISTRATIVOS Y LOGISTICOS PARA LA EJECUCION DE LOS SERVICIOS TECNICOS, COMUNITARIOS Y DE ACOMPAÑAMIENTO INSTITUCIONAL NECESARIOS PARA LA IMPLEMENTACION DEL PLAN DE PREVENCION, PROTECCION Y GARANTIAS DE NO REPETICION EN EL DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA, EN DESARROLLO DEL PROYECTO IDENTIFICADO CON EL CODIGO BPIN 202500000001739. (PLAZO 2 MESES).		
VALOR TOTAL DEL REGISTRO	**$ 173.000.000,00**	**SON.** CIENTO SETENTA Y TRES MILLONES PESOS CON CERO CENTAVOS M/L.	

PROYECTO DE INVERSION	
SECCION	AC-ADMINISTRACION CENTRAL
DEPENDENCIA	AC-16-SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
SECTOR	AC-16-12-JUSTICIA Y DEL DERECHO
PROGRAMA	AC-16-1204-JUSTICIA TRANSICIONAL (1204)
SUBPROGRAMA	AC-16-1204-0800-INTERSUBSECTORIAL JUSTICIA
PROYECTO	202500000001739 - IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y GARANTÍAS DE NO REPETICIÓN EN EL DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA- 12 - JUSTICIA Y DEL DERECHO- 1204 - JUSTICIA TRANSICIONAL (1204)

HACEMOS CONSTAR QUE:

Se ha hecho el REGISTRO PRESUPUESTAL de acuerdo al Presupuesto de Rentas y Gastos del **ALCALDÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA;** VIGENCIA FISCAL - 2025

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	
OBJETO DEL GASTO	2.3.2.02.02.009-SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES
FUENTE O RECURSO	101-ICLD
PRODUCTO MGA	1204009 - JORNADAS, CAPACITACIONES, TALLERES, FOROS Y OTRO TIPO DE REUNIONES QUE SE ACUERDAN CON VÍCTIMAS, FUNCIONARIOS Y CIUDADANÍA PARA QUE ADQUIERAN CONOCIMIENTOS ACERCA DE LOS MECANISMOS Y PROCESOS DE JUSTICIA TRANSICIONAL
PRODUCTO CPC	91290 - SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA RELACIONADOS CON OTROS ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD
VALOR FUENTE	$ 173.000.000,00

LARA HINESTROZA BONNY RUBY
JEFE DE PRESUPUESTO

Powered by CamScanner

NIT: 890399045 - 3

ALCALDÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA

DIRECCION FINANCIERA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

VIGENCIA

INFORMACION GENERAL DEL CDP DE INVERSION			
NÚMERO DE CDP	2025.CEN.01.001070		
FECHA DE EXPEDICIÓN	OCT.30.2025	FECHA DE VENCIMIENTO	DIC.31.2025
CONCEPTO	IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y GARANTÍAS DE NO REPETICIÓN EN EL DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA- 12 - JUSTICIA Y DEL DERECHO- 1204 - JUSTICIA TRANSICIONAL (1204)		
VALOR TOTAL DEL CDP	$ 173.000.000,00	SON. CIENTO SETENTA Y TRES MILLONES PESOS CON CERO CENTAVOS M/L	

En el actual presupuesto de gastos de funcionamiento, deuda e inversiones de la VIGENCIA FISCAL - 2025, existe partida suficiente en la(s) siguientes(s) apropiación(es) presupuestal(es).

PROYECTO DE INVERSION	
SECCION	AC-ADMINISTRACION CENTRAL
DEPENDENCIA	AC-16-SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
SECTOR	AC-16-12-JUSTICIA Y DEL DERECHO
PROGRAMA	AC-16-1204-JUSTICIA TRANSICIONAL (1204)
SUBPROGRAMA	AC-16-1204-0800-INTERSUBSECTORIAL JUSTICIA
NUMERO DE PROYECTO	202500000001739 - IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y GARANTÍAS DE NO REPETICIÓN EN EL DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA- 12 - JUSTICIA Y DEL DERECHO- 1204 - JUSTICIA TRANSICIONAL (1204)

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	
OBJETO DEL GASTO	2.3.2.02.02.009 - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES
FUENTE O RECURSO	101 - ICLD
PRODUCTO MGA	1204009 - JORNADAS, CAPACITACIONES, TALLERES, FOROS Y OTRO TIPO DE REUNIONES QUE SE ACUERDAN CON VÍCTIMAS, FUNCIONARIOS Y CIUDADANÍA PARA QUE ADQUIERAN CONOCIMIENTOS ACERCA DE LOS MECANISMOS Y PROCESOS DE JUSTICIA TRANSICIONAL
PRODUCTO CPC	91290 - SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA RELACIONADOS CON OTROS ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD
DETALLE SECTORIAL	
VALOR FUENTE	$ 173.000.000,00

LARA HUESTROZA BONNY RUBY
JEFE DE PRESUPUESTO

FECHA IMPRESIÓN: OCT.30.2025 IP: 181.57.174.19 IMPRIMIÓ: DCAICEDO ELABORÓ: CCEBALLOS

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141195710098

(415)7707212489984(8020) 000014119571009 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 1 0 6 4 2 8	1	Impuestos y Aduanas de Buenaventura 3 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
FUNDACION SONRISAS DEL PACIFICO

36. Nombre comercial	37. Sig...

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Buenaventura 1 0 9

41. Dirección principal
CR 62 BIS MZ 4 CA 8 URB NUEVA BUENAVENTURA

42. Correo electrónico fundsonrisasdelpacifico@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 1 4 5 6 3 2 5 4	3 1 5 3 3 3 1 3 5 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	2 0 0 6 0 7 2 4	9 0 0 7	2 0 0 6 0 7 2 4			1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	3	3	4	2	4	8	5	2	5	5												

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
33- Impuesto nacional al consumo
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros		Exportadores				
54. Código	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
				57. Modo			
				58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Unico Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GRANJA PORTOCARRERO LEYNY

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 30-10-2025 07:01:45PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

284

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 6 Hoja 1

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141195710098

(415)7707212489984(8020) 000014119571009 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 1 0 6 4 2 8	1	Impuestos y Aduanas de Buenaventura 3 5	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1 6	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	0 1
72. Número		1
73. Fecha	2 0 0 6 0 7 2 4	2 0 1 9 0 1 1 6
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 6 0 8 1 5	2 0 1 9 0 1 2 2
77. No. Matrícula mercantil	S 0 0 0 0 0 0 9 7 5	R E 0 1 - 1 0 7 6 5
78. Departamento	7 6	7 6
79. Ciudad/Municipio	6	6

Vigencia

80. Desde	2 0 0 6 0 7 2 4	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Gobernación 9

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Fecha generación documento PDF: 30-10-2025 07:01:45PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

285

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 6 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141195710098

(415)7707212489984(8020) 000014119571009 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 1 0 6 4 2 8	1	Impuestos y Aduanas de Buenaventura 3 5	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 0 5 0 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	2 5 4 3 6 4 3 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GRANJA	PORTOCARRERO	LEYNY	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 30-10-2025 07:01:45PM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Página 4 de 6 Hoja 4

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141195710098

(415)7707212489984(8020) 000014119571009 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 1 0 6 4 2 8	1	Impuestos y Aduanas de Buenaventura	3 5	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
1	NIT 3 1	1 1 1 1 8 1 0 8 3 8	4	COLOMBIA 1 6 9	GÓNGORA	ALEGRÍA	BRAYANN	ESTIVEN				2 0 1 8 1 0 1 6	
2	NIT 3 1	6 6 7 3 6 9 4 6	1	COLOMBIA 1 6 9	QUINTERO	PAREDES	LILIA	MARIA				2 0 1 8 1 0 1 6	
3													
4													
5													

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 30-10-2025 07:01:45PM

282

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 5 de 6 Hoja 5

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141195710098

(415)7707212489984(8020) 000014119571009 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 1 0 6 4 2 8	1	Impuestos y Aduanas de Buenaventura 3 5	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	2 4 6 9 3 7 4 7	3	1 7 2 7 3 1 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
ARBELAEZ	LOPEZ	ALEXANDRA	MARIA

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 1 3 1 1 1 3

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147 Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 6 de 6 **Hoja 6**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141195710098

(415)7707212489984(8020) 000014119571009 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Razón electrónico
9 0 0 1 0 6 4 2 8		Impuestos y Aduanas de Buenaventura 3 5	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Expendio de comidas preparadas en cafeterías 5 6 1 3	

162. Nombre del establecimiento
FUNDACION SONRISAS DEL PACIFICO CALI

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1	

165. Dirección
CL 96 28 E 3 01

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
1 0 5 6 9 0 1	2 0 1 9 0 7 0 9	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	
3 1 6 6 0 5 2 9 2 7	2 0 2 4 0 4 2 4	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de operadores turísticos 7 9 1 2	

162. Nombre del establecimiento
AGENCIA OPERADORA DE TURISMO SONRISAS DEL PACIFICO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Valle del Cauca 7 6	Buenaventura 1 0 9	

165. Dirección
CR 62 BIS MZ 4 CA 8 URB NUEVA BUENAVENTURA

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
1 8 5 6 7 2	2 0 1 9 0 8 1 2	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	
3 2 1 4 5 6 3 2 5 4		

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

FUNDACION SONRISAS DEL PACIFICO
NIT 900.106.428-1
CR 62 BIS MZ 4 C A 8 URB NUEVA BUENAVENTURA
Tel: (602) 3166052927
Buenaventura - Colombia
fundsonrisasdelpacifico@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. FETR 134

Señores	ALCALDIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA		
NIT	890.399.045-3	**Teléfono**	(602) 22405400
Dirección	Calle 2 Cra 3	**Ciudad**	Buenaventura - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	29/12/2025, 09:17
Expedición	29/12/2025, 09:57
Vencimiento	29/12/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	Desembolso del 40% - CONTRATO: SGO-2025-0178; Objeto: ADMINISTRATIVOS Y LOGÍSTICOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS TÉCNICOS, COMUNITARIOS Y DE ACOMPAÑAMIENTO INSTITUCIONAL NECESARIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y GARANTÍAS DE NO REPETICIÓN EN EL DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA, EN DESARROLLO DEL PROYECTO IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO BPIN 20250000000173	1.00	69,200,000.00

Total items: 1

Total Bruto	58,151,260.50
IVA 19%	11,048,739.50
Total a Pagar	69,200,000.00

Valor en Letras:
Sesenta y nueve millones doscientos mil pesos m/cte

Forma de pago:
Contado

Medio de pago:
Desembolso Crédito plus (CCD+) - Transferencia $ 69,200,000.00

Observaciones:

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764097021865 aprobado en 20250814 prefijo FETR desde el número 109 al 500 Vigencia: 12 Meses**
No responsable de IVA - Actividad Económica 9499 Actividades de otras asociaciones n.c.p. Tarifa
CUFE: 5c410706bb8f64b757bc47a05db34a359e653830afaf9a5e6949084e411506ab126af7f140872940bdf7f0711aca9d40

Fabricante Software y Proveedor Tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Factura electrónica: ver en el XML

290

FUNDACION SONRISAS DELPACIFICO

NIT 900106428 – 1
CARRERA62 BIS MANZANA 4 CASA No. 8 URB. NUEVA BUENAVENTURA
Buenaventura – Valle

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES PERSONA JURÍDICA.

Buenaventura, 22 Diciembre de 2025

Señores ALCALDIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA

Yo, ALEXANDRA MARIA ARBELAEZ LOPEZ, identificada con la Cédula de ciudadanía No. 24.693.747 Expedida en Dosquebradas, y con Tarjeta Profesional No. 172731 de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de la FUNDACIÓN SONRISAS DEL PACIFICO, identificado con Nit. No. 900106428 – 1, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Buenaventura, certifico el pago de las obligaciones de aportes realizados por la compañía por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 hasta la fecha a través de la planilla (E) de aportes en línea 9493564134.

Atentamente,

FIRMA_____
ALEXANDRA MARIA ARBELAEZ LOPEZ CC
24.693.747 de Dos Quebradas
Revisor Fiscal TP: 172731-T

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

172731-T



ALEXANDRA MARIA
ARBELAEZ LOPEZ
C.C. 24693747
RESOLUCION INSCRIPCION 385 FECHA 22/11/2013
UNIVERSIDAD DEL VALLE

PRESIDENTE

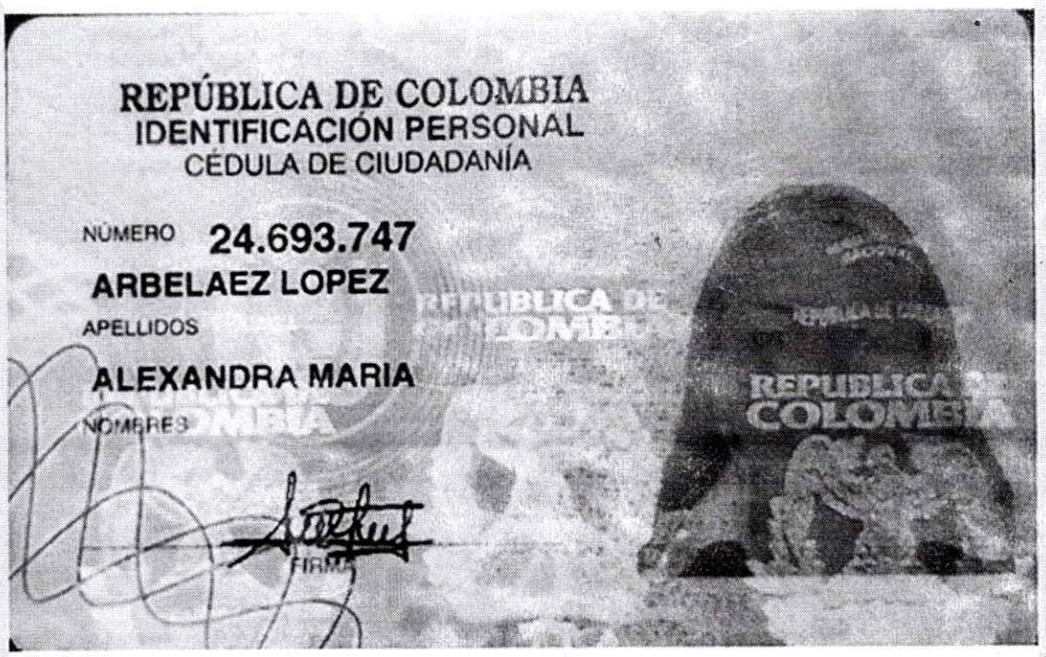
DANIEL SARMIENTO PAVAS 16198

FIRMA DEL TITULAR

100661

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

logoformas 3983 03/2012



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **24.693.747**

ARBELAEZ LOPEZ

APELLIDOS

ALEXANDRA MARIA

NOMBRES

FIRMA

Powered by CamScanner



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 10-ENE-1981

SANTA ROSA DE CABAL
(RISARALDA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.50	B+	F
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

03-JUN-1999 DOSQUEBRADAS

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-3101900-01027918-F-0024693747-20180730 0062099593A 1 9905164190

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

BF9F45BEE4EEC91F

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ALEXANDRA MARIA ARBELAEZ LOPEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 24693747 de DOSQUEBRADAS (RISARALDA) Y Tarjeta Profesional No 172731-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 12 días del mes de Diciembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900106428	1	FUNDACION SONRISAS DEL PACIFICO	A - 200 O MAS COTIZANTES	FUNDACION SONRISAS DEL PACIDICO	CRA 62 BIS	BUENAVENTURA-VALLE	3174077768	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-10	2025-11	1963238237	9493564134	E	2025/11/10	2025/11/28	BANCOLOMBIA	18	$2,265,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing ret tde tae tdp tap vsp cor vst sln ige lma vac avp vct irl vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: FUNDACION SONRISAS DEL PACIDICO (6 Afiliados)						$8,541,000	$1,366,800			$8,541,000	$342,000			$8,541,000	$342,000			$8,541,000		$188,500		$0	$0		$2,239,300
Centro de Trabajo: NIVEL 1 (1 Afiliados)						$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$57,000			$1,423,500	$57,000			$1,423,500		$7,500		$0	$0		$349,300
Ciudad: BUENAVENTURA Depto: VALLE (1 Afiliados)						$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$57,000			$1,423,500	$57,000			$1,423,500		$7,500		$0	$0		$349,300
1	CC	1235140815	CAICEDO PONCE JAVIER CAMILO	25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS018	30	$1,423,500	$57,000	CCF56	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	0.522%	$7,500	30	$0	$0	SI	$349,300
Centro de Trabajo: NIVEL 2 (1 Afiliados)						$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$57,000			$1,423,500	$57,000			$1,423,500		$14,900		$0	$0		$356,700
Ciudad: BUENAVENTURA Depto: VALLE (1 Afiliados)						$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$57,000			$1,423,500	$57,000			$1,423,500		$14,900		$0	$0		$356,700
2	CC	29227554	PONCE MARTINEZ WAYRA ANDREA	23030 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS018	30	$1,423,500	$57,000	CCF56	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	1.044%	$14,900	30	$0	$0	SI	$356,700
Centro de Trabajo: NIVEL 3 (3 Afiliados)						$4,270,500	$683,400			$4,270,500	$171,000			$4,270,500	$171,000			$4,270,500		$104,100		$0	$0		$1,129,500
Ciudad: BUENAVENTURA Depto: VALLE (3 Afiliados)						$4,270,500	$683,400			$4,270,500	$171,000			$4,270,500	$171,000			$4,270,500		$104,100		$0	$0		$1,129,500
3	CC	25436438	GRANJA PORTOCARRERO LEYNY	23030 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS012	30	$1,423,500	$57,000	CCF56	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$0	$0	SI	$376,500
4	CC	66736946	QUINTERO PAREDES LILIA MARIA	25-14	30	$1,423,500	$227,800	ESSC24	30	$1,423,500	$57,000	CCF56	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$0	$0	SI	$376,500
5	CC	38469307	SINISTERRA ANGULO JANIS	23030 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS018	30	$1,423,500	$57,000	CCF56	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$0	$0	SI	$376,500
Centro de Trabajo: NIVEL 4 (1 Afiliados)						$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$57,000			$1,423,500	$57,000			$1,423,500		$62,000		$0	$0		$403,800
Ciudad: BUENAVENTURA Depto: VALLE (1 Afiliados)						$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$57,000			$1,423,500	$57,000			$1,423,500		$62,000		$0	$0		$403,800
6	CC	94385512	SUAREZ TABARES JHON JAIRO	23020 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS018	30	$1,423,500	$57,000	CCF56	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	4.350%	$62,000	30	$0	$0	SI	$403,800
Total		**Afiliados(6)**				$8,541,000	$1,366,800			$8,541,000	$342,000			$8,541,000	$342,000			$8,541,000		$188,500		$0	$0		$2,239,300

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900106428	1	FUNDACION SONRISAS DEL PACIFICO	A - 200 O MAS COTIZANTES	FUNDACION SONRISAS DEL PACIDICO	CRA 62 BIS	BUENAVENTURA-VALLE	3174077768	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-10	2025-11	1963238237	9493564134	E	2025/11/10	2025/11/28	BANCOLOMBIA	18	$2,265,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				6	$1,366,800	$15,600	$0	$1,382,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$455,600	$5,200	$0	$460,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	3	$683,400	$7,800	$0	$691,200
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$227,800	$2,600	$0	$230,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				6	$188,500	$2,200	$0	$190,700
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	6	$188,500	$2,200	$0	$190,700
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				6	$342,000	$3,900	$0	$345,900
COMFENALCO VALLE	CCF56	890,303,093	5	6	$342,000	$3,900	$0	$345,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				6	$342,000	$4,000	$0	$346,000
COMFENALCO VALLE	EPS012	890,303,093	5	1	$57,000	$700	$0	$57,700
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	1	$57,000	$700	$0	$57,700
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A	EPSQ18	805,001,157	2	4	$228,000	$2,600	$0	$230,600
TOTAL				6	$2,239,300	$25,700	$0	$2,265,000

FUNDACIÓN SONRISAS DEL PACIFICO
NIT. 900.106.428-1

INFORME DE EJECUCIÓN PARCIAL No. 1

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	CONVENIO DE ASOCIACION ESAL
CONTRATO No. Y FECHA:	SGO-2025-0178
CONTRATANTE	ALCALDÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA
CONTRATISTA:	FUNDACION SONRISAS DEL PACIFICO
NIT No.:	900106428 -74
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS FINANCIEROS, ADMINISTRATIVOS Y LOGÍSTICOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS TÉCNICOS, COMUNITARIOS Y DE ACOMPAÑAMIENTO INSTITUCIONAL NECESARIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y GARANTÍAS DE NO REPETICIÓN EN EL DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA, EN DESARROLLO DEL PROYECTO IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO BPIN 202500000001739
APORTES DEL DISTRITO	$ 173.000.000
APORTES DEL COOPERANTE	$ 74.142.857
VALOR TOTAL DEL CONTRATO/CONVENIO:	$ 247.142.857
PLAZO	2 MESES
NOMBRE SUPERVISOR:	MARIA LILIANA VIVAS PAZ
FECHA DE INICIACIÓN:	2025/11/18
OFICINA EJECUCIÓN CONTRATO:	SECRETARIA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA

1. INTRODUCCIÓN.

El presente informe tiene como objetivo dar fe de la ejecución de 40% del convenio **SGO-2025-0178** "aunar esfuerzos financieros, administrativos y logísticos para la ejecución de los servicios técnicos, comunitarios y de acompañamiento institucional necesarios para la implementación del plan de prevención, protección y garantías de no repetición en el distrito especial de buenaventura, en desarrollo del proyecto identificado con el código BPIN 202500000001739" con énfasis en el cumplimiento de los objetivos establecidos y la efectividad de la gestión de recursos.

El informe se estructura de acuerdo a los requerimientos y especificaciones establecidas en la ficha técnica del convenio.

2. OBJETIVOS.

Mejorar la información del plan de prevención, protección y garantías de no repetición en el Distrito de Buenaventura.

2.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Aumentar el apoyo logístico en la implementación del plan de prevención, protección y garantías de no repetición.
- Fortalecer la articulación institucional
- Promover la participación comunitaria
- Prevenir riesgos de reclutamiento y victimización.

Fortalecer capacidades comunitarias para la no repetición

3. FINALIDAD DEL PROYECTO.

Con el desarrollo de esta iniciativa se pretende mejorar la prevención, protección y garantía de no repetición en el Distrito Especial de Buenaventura a través del aumento de implementación de estrategias de prevención y protección a la población víctima del conflicto y la facilidad para acceso a los servicios de justicia transicional del Estado, esto se logrará a través del desarrollo de las siguientes actividades:

- Realizar tres (3) jornadas para la actualización del plan de prevención y construcción de la ruta.
- Realizar jornada de participación comunitaria de prevención en reclutamiento.
- Realizar taller de fortalecimiento Comunitario.
- Realizar jornada de participación comunitaria.

4. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS.

De acuerdo con las obligaciones pactadas por parte del contratante y el asociado, Fundación Sonrisas del Pacifico desarrolló las siguientes actividades:

ACTIVIDAD 1: REALIZAR TRES (3) JORNADAS PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LA RUTA

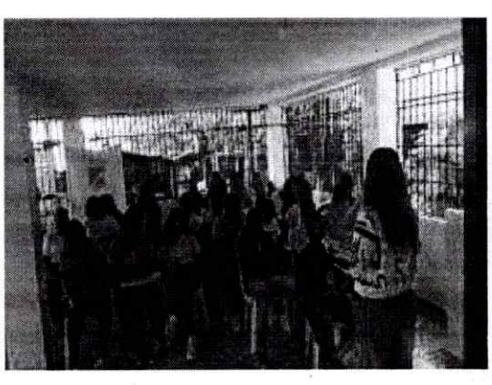
PERSONAL REQUERIDO

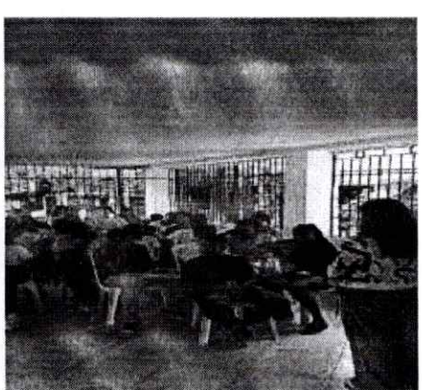
- **Profesional en sociología o áreas afines:**

Se contrato un profesional en sociología o áreas afines con experiencia de dos (2) años en temas de derechos humanos, victimas, prevención de reclutamiento o trabajo comunitario. Será encargado de coordinar el proyecto y de la contextualización y actualización del Plan de Prevención, Protección y Garantías de no Repetición.

ITEM	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
1	Shirley Nairovys Grueso Riascos	31.587.885

Registro fotográfico:





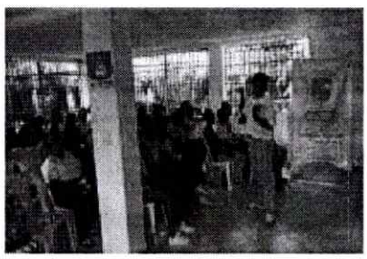
- **Profesional en ciencias humanas y/o sociales:**

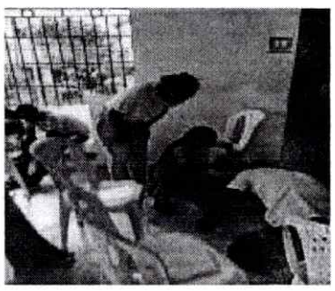
Se contrato un profesional en trabajo social o áreas afines con experiencia de dos (2) años en temas de derechos humanos, víctimas, prevención de reclutamiento o trabajo comunitario.
Será encargado de la contextualización y actualización del Plan de Prevención, Protección y Garantías de no Repetición para trescientos (300) lideres de comunidades víctimas del conflicto armado del Distrito de Buenaventura.

ITEM	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
1	Nasli Dufay Ortiz Mina	1.111.756.331

FUNDACIÓN SONRISAS DEL PACIFICO
NIT. 900.106.428-1

Registro fotográfico:






LOGÍSTICA Y ELEMENTOS NECESARIOS:

MATERIALES

- **Salón de eventos:**

Se dispuso de un salón de eventos con aire acondicionado, sillas, video Beam, y estación de agua y café, con capacidad para 100 personas, durante 3 días.

ALIMENTACION

- **Refrigerios:**

Se garantizo refrigerios para cien (100) personas durante tres (3) días, estos deben de estar conformado por (Sándwich u pastel de pollo y jugo de caja o botella plástica), deben de ser entregado bajo normas de salubridad, distribuido en cien (100) refrigerios por jornada

- **Almuerzos:**

Se dispuso de almuerzos para cien (100) personas durante tres (3) días, que este compuesto por sopa, arroz, ensalada, principio, proteína y jugo, deben ser entregados bajo normas de salubridad, distribuidos en cien (100) almuerzos por día.

- **Agua:**

Se suministro 30 con pacas de botellas de agua X 600ml (en cantidad de 10 pacas) para el suministro a cien (100) personas durante tres (3) días, se repartirán diez (10) pacas por día.

SERVICIOS

- **Alojamiento:**

Se dispuso de alojamiento para sesenta (60) líderes de la zona rural, durante tres (3) días, las acomodaciones deben ser dobles y triples, y deben contar con aire acondicionado y televisión con servicio al cuarto diario, para garantizar la comodidad de los participantes.

- **Transporte tipo lancha:**

Se garantizo el transporte tipo lancha para 60 lideres comunitarios con trayecto ida y vuelta.

FUNDACIÓN SONRISAS DEL PACIFICO
NIT. 900.106.428-1

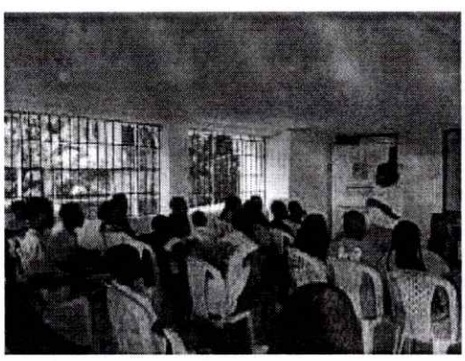
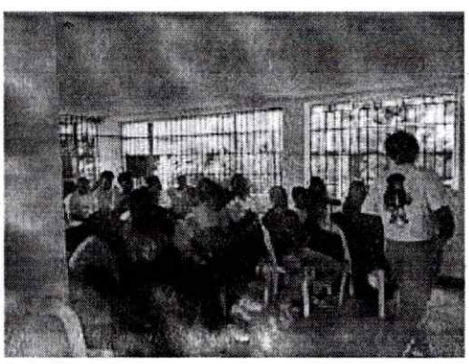
- **Transporte tipo colectivo:**

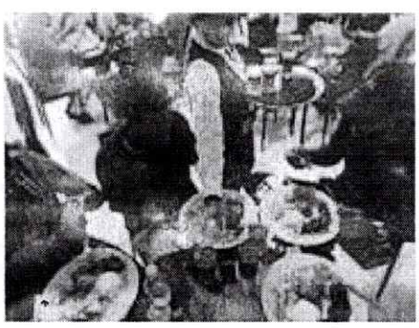
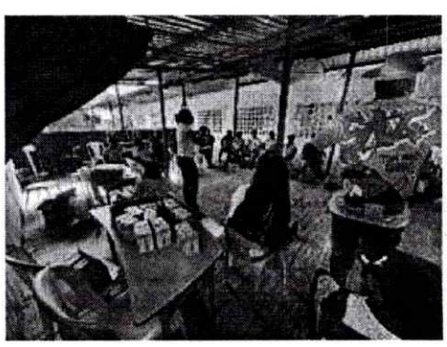
Se garantizo el transporte terrestre urbano tipo colectivo (dos colectivos) para transportar cuarenta (40) líderes de zona urbana durante tres (3) días.

Registro fotográfico del evento:

A continuación, se anexa el registro fotográfico correspondiente al desarrollo de las tres (3) jornadas para la actualización del plan de prevención y construcción de la ruta, en el cual se evidencia la correcta ejecución de las acciones programadas y la participación activa de los lideres, así como el cumplimiento de los objetivos propuestos.

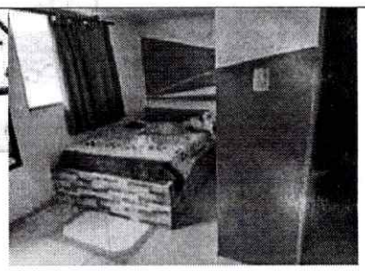
Las imágenes reflejan el adecuado desarrollo logístico, la ambientación del espacio, y la articulación del equipo de trabajo durante todas las etapas de la actividad.

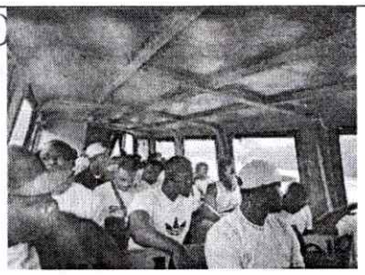



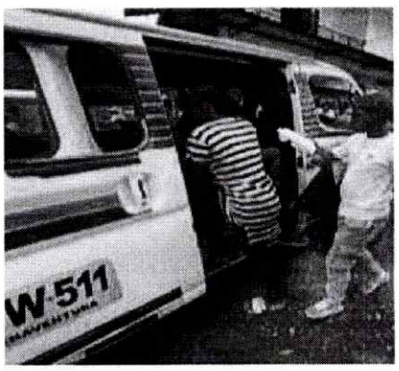



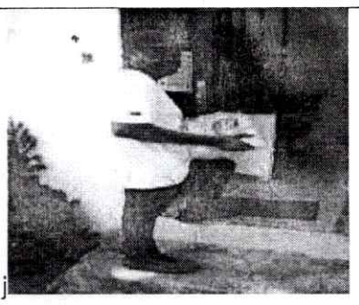

FUNDACIÓN SONRISAS DEL PACIFICO

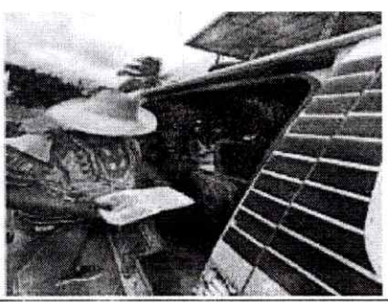
NIT. 90











ACTIVIDAD 2: REALIZAR JORNADA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA DE PREVENCIÓN EN RECLUTAMIENTO.

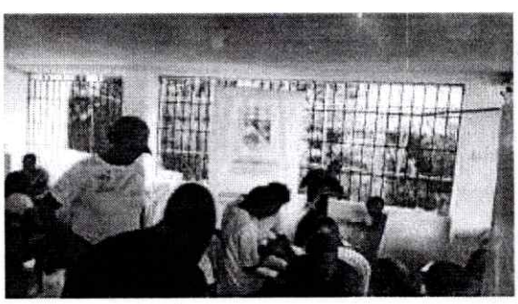
PERSONAL REQUERIDO

- **Profesional en ciencias humanas y/o sociales:**

Se contrato un profesional en trabajo social o áreas afines con experiencia de dos (2) años en temas de derechos humanos, victimas, prevención de reclutamiento o trabajo comunitario. Encargado de contextualizar acciones preventivas en los territorios para la prevención de riesgos del reclutamiento, uso y utilización de NNA (Niños, Niñas y Adolescentes) en zona rural y urbana.

ITEM	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
1	Yeicin Yolima Amu Colorado	38.472.380

Registro fotográfico:





FUNDACIÓN SONRISAS DEL PACIFICO
NIT. 900.106.428-1

ACTIVIDAD 3: TALLER DE FORTALECIMIENTO COMUNITARIO

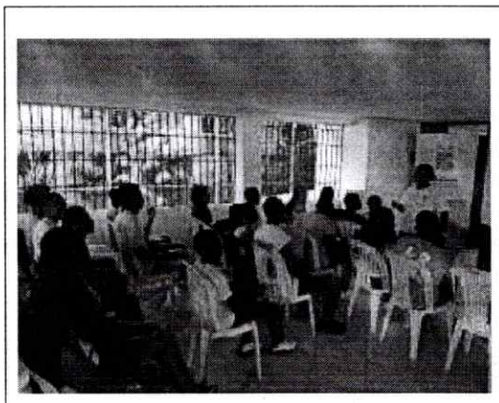
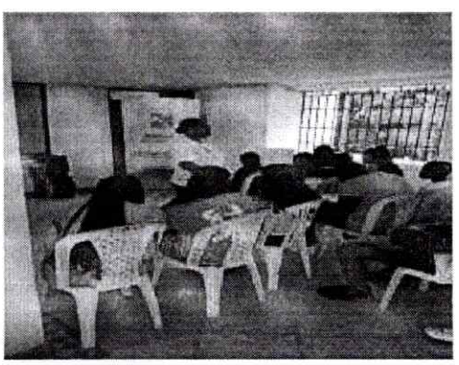
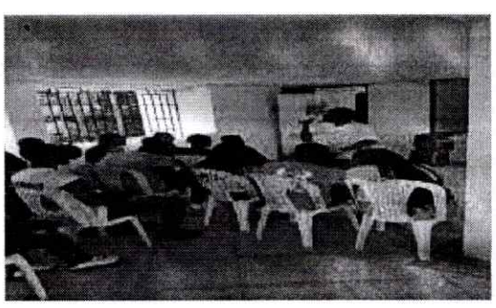
PERSONAL REQUERIDO

- **Profesional en ciencias humanas y/ sociales:**

Se contrato (2) profesionales en trabajo social o áreas afines con experiencia de dos (2) años en temas de derechos humanos, victimas, prevención de reclutamiento o trabajo comunitario. encargado de capacitaciones en fortalecimiento de Gobierno Propio de las Comunidades Indígenas y Afro del Distrito de Buenaventura, y realizar la presentación de las Rutas con relación a los hechos Victimizantes, por un mes.

	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
1	Yudy Esneda Rivas Alegria	66.941.617

Registro fotográfico:


ACTIVIDAD 4: REALIZAR JORNADA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

PERSONAL REQUERIDO

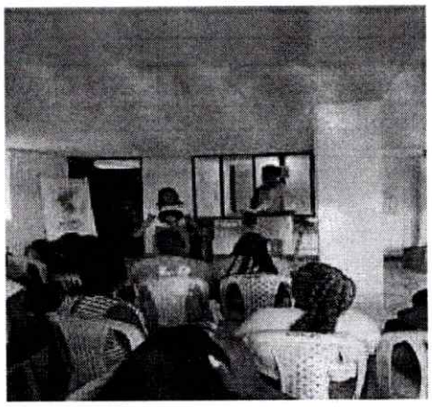
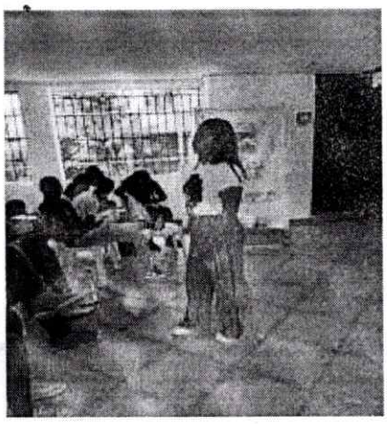
- **Profesional en ciencias humanas y/o sociales:**

Se contrato un profesional en trabajo social o áreas afines con experiencia de dos (2) años en temas de derechos humanos, victimas, prevención de reclutamiento o trabajo comunitario. Encargado de la contextualización y actualización del Plan de Prevención, Protección y Garantías de no Repetición para víctimas del conflicto armado del Distrito de Buenaventura.

	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
1	Yancy Lorena Vega Panameño	1.111.782.026

FUNDACIÓN SONRISAS DEL PACIFICO
NIT. 900.106.428-1

Registro fotográfico:



Detalle del cumplimiento del 40% de ejecución de las actividades convenidas de convenio SGO -2025 - 0178 requerido para el primer desembolso; detallado de la siguiente manera:
Valor de las Actividades desarrolladas:

1	REALIZAR TRES (3) JORNADAS PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LA RUTA				$ 59,000,000
1.1	**PERSONAL**				
1.1.1	Disponer de profesional en sociología o áreas afines con experiencia de dos (2) años en temas de derechos humanos, victimas, prevención de reclutamiento o trabajo comunitario. Será encargado de coordinar el proyecto y de la contextualización y actualización del Plan de Prevención, Protección y Garantías de no Repetición.	MES	1	$ 4,500,000	$ 4,500,000

FUNDACIÓN SONRISAS DEL PACIFICO

NIT. 900.106.428-1

1.1.2	Disponer de profesional en trabajo social o áreas afines con experiencia de dos (2) años en temas de derechos humanos, víctimas, prevención de reclutamiento o trabajo comunitario. Será encargado de la contextualización y actualización del Plan de Prevención, Protección y Garantías de no Repetición para trescientos (300) lideres de comunidades víctimas del conflicto armado del Distrito de Buenaventura.	PERSONA	1	$ 4,000,000	$ 4,000,000
1.2	**MATERIALES**				
1.2.1	Contar con salón de eventos con aire acondicionado, sillas, video Beam, y estación de agua y café, con capacidad para 100 personas, durante 3 días.	UNIDAD	3	$ 1,500,000	$ 4,500,000
1.3	**ALIMENTACIÓN**				
1.3.1	Disponer de refrigerios para cien (100) personas durante tres (3) días, estos deben de estar conformado por (Sándwich u pastel de pollo y jugo de caja o botella plástica), deben de ser entregado bajo normas de salubridad, distribuido en cien (100) refrigerios por jornada.	UNIDAD	300	$ 20,000	$ 6,000,000
1.3.2	Disponer de almuerzos para cien (100) personas durante tres (3) días, que este compuesto por sopa, arroz, ensalada, principio, proteína y jugo, deben ser entregados bajo normas de salubridad, distribuidos en cien (100) almuerzos por día.	UNIDAD	300	$ 30,000	$ 9,000,000
1.3.3	Contar con pacas de botellas de agua X 600ml (en cantidad de 10 pacas) para el suministro a cien (100) personas durante tres (3) días, se repartirán 10 pacas por día	UNIDAD	30	$ 20,000	$ 600,000
1.4	**SERVICIOS**				
1.4.1	Disponer de alojamiento para sesenta (60) líderes de la zona rural, durante tres (3) días, las acomodaciones deben ser dobles y triples, y deben contar con aire acondicionado y televisión con servicio al cuarto diario, para garantizar la comodidad de los participantes.	DIA	3	$ 3,600,000	$ 10,800,000
1.4.2	Contar con transporte tipo lancha vía marítima para transportar a los líderes comunitarios, con un trayecto de ida y vuelta, el transporte deber contar con las siguientes características: un casco robusto y de poco calado, idealmente de planeo o semiplano, fabricado en materiales resistentes como fibra de vidrio o aluminio, para navegar en aguas de profundidad variable y con posibles obstáculos. Es esencial que cuente con un motor fuera de borda potente y eficiente, con la autonomía de combustible necesaria para el trayecto. Además, debe contar con	PERSONA	60	$ 300,000	$ 18,000,000

	capacidad adecuada de pasajeros con asientos cómodos y un toldo para protección solar y de lluvia, y disponer de equipos de seguridad completos que incluyan chalecos salvavidas, comunicación (radio o satelital), elementos de navegación (GPS, ecosonda), equipos de emergencia, cumpliendo siempre con la normativa marítima local, los proveedores de transporte marítimo deberán estar habilitados por la DIMAR y contar con pólizas de accidentes.				
1.4.3	Contar con transporte terrestre urbano tipo colectivo (dos colectivos) para transportar cuarenta (40) lideres de zona urbana durante tres (3) días.	PERSONA	40	$ 40,000	$ 1,600,000
2	**REALIZAR JORNADA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA DE PREVENCIÓN EN RECLUTAMIENTO**				**$ 4,500,000**
2.1	**PERSONAL**				
2.1.1	Disponer de profesional en trabajo social o áreas afines con experiencia de dos (2) años en temas de derechos humanos, victimas, prevención de reclutamiento o trabajo comunitario. Encargado de contextualizar acciones preventivas en los territorios para la prevención de riesgos del reclutamiento, uso y utilización de NNA (Niños, Niñas y Adolescentes) en zona rural y urbana.	PERSONA	1	$ 4,500,000	$ 4,500,000
3	**TALLER DE FORTALECIMIENTO COMUNITARIO**				**$ 3,500,000**
3.1	**PERSONAL**				
3.1.1	Disponer de dos (2) profesionales en trabajo social o áreas afines con experiencia de dos (2) años en temas de derechos humanos, victimas, prevención de reclutamiento o trabajo comunitario. encargado de capacitaciones en fortalecimiento de Gobierno Propio de las Comunidades Indígenas y Afro del Distrito de Buenaventura, y realizar la presentación de las Rutas con relación a los hechos Victimizantes, por un mes.	PERSONA	1	$ 3,500,000	$ 3,500,000
4	**REALIZAR JORNADA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA**				**$ 4,500,000**
4.1	**PERSONAL**				
4.1.1	Disponer de profesional en trabajo social o áreas afines con experiencia de dos (2) años en temas de derechos humanos, victimas, prevención de reclutamiento o trabajo comunitario. Encargado de la contextualización y actualización del Plan de Prevención, Protección y Garantías de no Repetición para víctimas del conflicto armado del Distrito de Buenaventura.	PERSONA	1	$ 4,500,000	$ 4,500,000
TOTAL, PRESUPUESTO PROMEDIO					**$ 71,500,000**

FUNDACIÓN SONRISAS DEL PACIFICO
NIT. 900.106.428-1

Siendo el aporte del Distrito a dicho convenio el valor de Ciento setenta y tres millones de pesos m/cte. **($173.000.000)** y al momento se ha ejecutado un **40%** del valor del convenio y el aporte del cooperante valor de $ 74.142.587

CONCLUSIÓN

Se solicita Un primer desembolso correspondiente al 40% del valor del aporte total del Distrito, con la ejecución de un 40% del convenio por valor de Sesenta y nueve millones doscientos mil pesos m/cte. **($69.200.000)**, Contra la entrega de los informes y evidencias de ejecución en un 40%, y recibidos a satisfacción de la supervisión.

BALANCE FINANCIERO

DESCRIPCION	VALOR
VALOR DEL CONVENIO	$ 247,142,587
APORTE DEL DISTRITO	$ 173.000.000
APORTE DEL COOPERANTE	$ 74.142.587
PRIMER DESEMBOLSO: 40% (se solicita con el presente informe)	$ 69.200.000
SEGUNDO DESEMBOLSO DEL 60 % (pendiente por cobrar)	$ 103.800.000

Atentamente,

Firma: Leiny Granja P.
Fundación Sonrisas del Pacifico
NIT. 900.106.428-1
Rep. Legal: Leiny Granja Portocarrero
C.C. 25.436.438 de Guapi

CONCLUSIÓN

Se solicita Un primer desembolso correspondiente al 40% del valor del aporte total del Distrito, con la ejecución de un 40% del convenio por valor de Sesenta y nueve millones doscientos mil pesos m/cte. **($69.200.000)**, Contra la entrega de los informes y evidencias de ejecución en un 40%, y recibidos a satisfacción de la supervisión.

BALANCE FINANCIERO

FUNDACIÓN SONRISAS DEL PACIFICO
NIT. 900.106.428-1

RELACION FINANCIERA

DESCRIPCION	VALOR
VALOR DEL CONVENIO	$ 247,142,587
APORTE DEL DISTRITO	$ 173.000.000
APORTE DEL COOPERANTE	$ 74.142.587
PRIMER DESEMBOLSO: 40% (se solicita con el presente informe)	$ 69.200.000
SEGUNDO DESEMBOLSO DEL 60 % (pendiente por cobrar)	$ 103.800.000

Atentamente,

Firma: Leiny Granja P.
Fundación Sonrisas del Pacifico
NIT. 900.106.428-1
Rep. Legal: Leiny Granja Portocarrero
C.C. 25.436.438 de Guapi

INFORME DE SUPERVISIÓN PARCIAL

No. 1

CONTRATO No SGO-2025-0178

OBJETO

AUNAR ESFUERZOS FINANCIEROS, ADMINISTRATIVOS Y LOGÍSTICOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS TÉCNICOS, COMUNITARIOS Y DE ACOMPAÑAMIENTO INSTITUCIONAL NECESARIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y GARANTÍAS DE NO REPETICIÓN EN EL DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA, EN DESARROLLO DEL PROYECTO IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO BPIN 202500000001739

CONTRATISTA

FUNDACION SONRISAS DEL PACIFICO

NIT:

900106428 - 1

SUPERVISOR

MARA LILIANA VIVAS PAZ

DICIEMBRE DEL 2025

INFORME PARCIAL	X	INFORME FINAL	

Periodo a que corresponde el informe del 07 de noviembre del 2025 al 30 de noviembre del 2025

I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	CONVENIO DE ASOCIACION ESAL
N° DE CONTRATO Y FECHA	SGO-2025-0178 del 18/11/2025
CONTRATANTE	ALCALDIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA
CONTRATISTA	FUNDACION SONRISAS DEL PACIFICO
NIT N°	900106428
OBJETO CONTRACTUAL	AUNAR ESFUERZOS FINANCIEROS, ADMINISTRATIVOS Y LOGÍSTICOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS TÉCNICOS, COMUNITARIOS Y DE ACOMPAÑAMIENTO INSTITUCIONAL NECESARIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y GARANTÍAS DE NO REPETICIÓN EN EL DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA, EN DESARROLLO DEL PROYECTO IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO BPIN 202500000001739
APORTES DEL DISTRITO	$ 173.000.000
APORTES DEL CONTRATANTE	$ 74.142.857
VALOR TOTAL DEL CONTRATO/CONVENIO	$247.142.857
PLAZO	2 MESES
NOMBRE DEL SUPERVISOR	MARIA LILIANA VIVAS PAZ
FECHA DE INICIACION	2025/11/18

PERIODO DE INFORME:	NOVIEMBRE
OFICINA EJECUCIÓN CONTRATO:	SECRETARIA DE COBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA

II. INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

NOMBRE DEL CONTRATISTA	FUNDACION SONRISAS DEL PACIFICO
CÉDULA O NIT	900106428
REPRESENTANTE LEGAL	LEINY GRANJA PORTOCARRERO
CORREO ELECTRÓNICO	fundsonrisaspacifico@gmail.com
DIRECCIÓN	CR 62 BIS MZ 4 CS 8 URB. NUEVA BUENAVENTURA
TELÉFONO Y/O MÓVIL	3166052927

III. INFORMACIÓN DEL SUPERVISOR

NOMBRE DEL SUPERVISOR	MARIA LILIANA VIVAS PAZ
CÉDULA DE CIUDADANÍA	34.510.389
CARGO	SECRETARIA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA
CORREO ELECTRÓNICO	Sec_gobierno@buenaventura.gov.co

IV. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

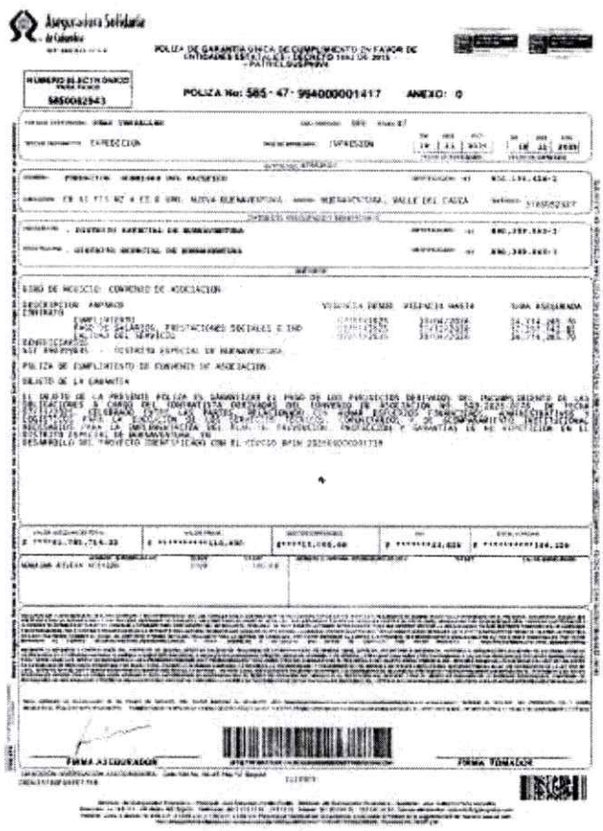
DOCUMENTO PRESUPUESTAL	**NÚMERO**	**FECHA**	**VALOR**
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2025.CEN.01.001070	2025/10/30	$173.000.000
REGISTRO PRESUPUESTAL	2025.CEN.01.004134	2025/11/07	$173.000.000

V. GARANTÍA CONTRACTUAL

COMPAÑÍA ASEGURADORA: Aseguradora Solidaria de Colombia			
	AMPAROS		**VIGENCIAS**

		VALORES ASEGURADOS	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL
POLIZA Nro. 585-47-994000001417	Cumplimiento	$ 24.714.285,70	07/11/2025	30/04/2026
	Pago de salarios, prestaciones sociales e ind.	$ 12.357.142,85	07/11/2025	31/12/2028
	Calidad del servicio	$ 24.714.285,70	07/11/2025	30/14/2026
POLIZA Nro. 585-74-994000000179	Predios, labores y operaciones	$ 284.700.000	07/11/2025	31/12/2025

POLIZA Nro. 585-47-994000001417 DE ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA


Aseguradora Solidaria de Colombia

POLIZA DE GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRIMONIO AUTONOMO

NUMERO DE AUTENTICACION 585008294 3

POLIZA No: 585 - 47 - 994000001417 ANEXO: 0

EXPEDICION | IMPRESION

DIRECCION: CR 41 #15-82 A CC 8 UNI. NUEVA BUENAVENTURA - BUENAVENTURA, VALLE DEL CAUCA

DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA

GESTORA ESPECIAL DE BUENAVENTURA

RAMO DE NEGOCIO: CONTRATO DE ASOCIACION

BENEFICIARIO: ANFORMO

CONTRATO

VIGENCIA DESDE | VIGENCIA HASTA | SUMA ASEGURADA

CUMPLIMIENTO

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND

CALIDAD DEL SERVICIO

CONDICIONES:

NIT BENEFICIARIO: GESTORA ESPECIAL DE BUENAVENTURA

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONVENIO DE ASOCIACION

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DEL CONVENIO DE ASOCIACION No. 150-2025-2026 DE FECHA [illegible] CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, SIEMPRE Y CUANDO EL INCUMPLIMIENTO IMPUTABLE AL CONTRATISTA AFECTE LA EJECUCION DEL CONTRATO GARANTIZADO, Y SE ENCUENTRE DEBIDAMENTE ESTABLECIDO MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO EJECUTORIADO. PARA LA EMISION DE LA PRESENTE POLIZA NO SE REQUIERE PRESENTACION PREVIA DE RECLAMACION. LA PRESENTE POLIZA (INCLUYE ANEXOS Y GARANTIAS) ES DE APLICACION EN EL DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA, DC.

DESARROLLO DEL PROYECTO IDENTIFICADO CON EL CODIGO BPIN 2024000000739

$ [illegible]	$ [illegible]	$[illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]

FIRMA ASEGURADOR

FIRMA TOMADOR

POLIZA Nro. 585-74-994000000179 DE ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT. 860.524.654-6

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
5850062950

PÓLIZA No: 585 -74 - 994000000179 ANEXO:0

AGENCIA EXPEDIDORA: SEAS VERSALLES — COD AGE: 585 — RAMO: 74 — PAP:

FECHA DE EXPEDICIÓN (DIA / MES / AÑO)	VIGENCIA DE LA PÓLIZA	VIGENCIA DESDE (DIA / MES / AÑO / HORAS)	A LAS	VIGENCIA HASTA (DIA / MES / AÑO / HORAS)	A LAS	DIAS	FECHA DE IMPRESIÓN (DIA / MES / AÑO)
18 / 11 / 2025		07 / 11 / 2025	23:59	31 / 12 / 2025	23:59	54	18 / 11 / 2025

MODALIDAD FACTURACIÓN: ANUAL — TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION

VIGENCIA DEL ANEXO	DIA	MES	AÑO	HORAS		DIA	MES	AÑO	HORAS	DIAS
	07	11	2025	23:59		31	12	2025	23:59	54
	VIGENCIA DESDE			A LAS		VIGENCIA HASTA			A LAS	

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: FUNDACION SONRISAS DEL PACIFICO — IDENTIFICACIÓN: NIT 900.106.428-1
DIRECCIÓN: CR 62 BIS MZ 4 CS 8 URB. NUEVA BUENAVENTURA — CIUDAD: BUENAVENTURA, VALLE DEL CAUCA — TELÉFONO: 3166052927

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: . DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA — IDENTIFICACIÓN: NIT 890.399.045-3
DIRECCIÓN: CALLE 2 CARRERA 3 EDIFICIO CAD CENTRO — CIUDAD: BUENAVENTURA, VALLE DEL CAUCA — TELÉFONO: 3007800350
BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS — IDENTIFICACIÓN: NIT 001-8

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS

ASEGURADO: . DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA NIT : 890399045
ITEM: 1 DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA CIUDAD: BUENAVENTURA
DIRECCION: CALLE 0 No. -
ACTIVIDAD: CONVENIO DE ASOCIACION
TIPO EDIFICIO: NO APLICA PARA ESTE RAMO TIPO DE RIESGO: ESTATAL MANZANA: -1-1

DESCRIPCION	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
CONTRATO	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	$ 284,700,000.00 284,700,000.00		

DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV en PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES

BENEFICIARIOS
NIT 001 - TERCEROS AFECTADOS

MEDIANTE LA PRESENTE PÓLIZA, SE AMPARAN LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE DIRECTAMENTE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE UNA DETERMINADA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA, DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA, EN VIRTUD DE LA EJECUCION DEL CONTRATO SGO-2025-0178, REFERENTE A AUNAR ESFUERZOS FINANCIEROS, ADMINISTRATIVOS Y LOGISTICOS PARA LA EJECUCION DE LOS SERVICIOS TECNICOS, COMUNITARIOS Y DE ACOMPAÑAMIENTO INSTITUCIONAL NECESARIOS PARA LA IMPLEMENTACION DEL PLAN DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y GARANTÍAS DE NO REPETICION EN EL DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA, EN
DESARROLLO DEL PROYECTO IDENTIFICADO CON EL CODIGO BPIN 202500000001739

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***284,700,000.00	$ **********84,240	$*********0.00	$ *******16,006	$ **********100,246

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	%PART
NORAIMA RIVERA ACEVEDO	5109	100.00

COASEGURO CEDIDO

NOMBRE COMPAÑIA	%PART	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGUROS, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK https://www.segurosdelestado.com/condicionesgenerales/ TENIENDO EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TITULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB https://www.aseguradorasolidaria.com.co, EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

FIRMA ASEGURADOR — FIRMA TOMADOR

(415)7701841000015(8020)000300000007000585006295

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

C8D025780F09FE775A — CLIENTE — JIMONTES 0

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES.: 509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

Defensor del Consumidor Financiero - Principal: Juan Sebastián Portilla Portilla - Defensor del Consumidor Financiero - Suplente: José Guillermo Peña González
Dirección: Av 19 # 114 – 09 oficina 502 Bogotá – Teléfonos: (601) 213 13 78 – 213 13 22 - Celular: 321 924 24 78 – 313 232 29 34 Correo electrónico: contactar@defensores.com
Horario: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 1:00 p.m. a 5:00 p.m Para mayor información le invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:
https://aseguradorasolidaria.com.co/resources/archivos/General/2025/DLY ENSOR CONSUMIDOR FINANCIERO 2025/.pdf

INFORME GENERAL DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL SUPERVISOR

En cumplimiento de las obligaciones que me fueron asignadas como supervisor del contrato No SGO-2025-0178 y las enmarcadas en la Ley 1474 de 2011, realicé el seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones del contratista, así como la de ejecución del contrato, de conformidad con lo establecido en el mismo, ejerciendo la supervisión técnica, financiera, administrativa, económica y jurídica de éste, con la finalidad de garantizar la adecuada y oportuna ejecución del objeto contractual; para lo cual realice entre otras las siguientes actuaciones:

1. Conformación, actualización y seguimiento del expediente contractual con la documentación relacionada con la ejecución de contrato.

2. Verificación de la ejecución de las actividades específicas del contrato y seguimiento a la matriz de riesgos.

3. Verificación del cumplimiento en la acreditación de los pagos realizados por el contratista al Sistema de Seguridad Social Integral.

4. Verificación de la vigencia de la garantía exigida en el contrato. (es el caso).

5. Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago.

6. Expedición de la certificación del recibo a satisfacción correspondiente al periodo descrito, de conformidad al servicio recibido.

VI. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

El presente informes corresponde al primer desembolso equivalente al 40% de las actividades denominadas:

1. Realizar tres (3) jornadas para la actualización del plan de prevención y construcción de la ruta.
2. Realizar jornada de participación comunitaria de prevención en reclutamiento.
3. Taller de fortalecimiento comunitario.
4. Realizar jornada de participación comunitaria.

En el marco del convenio aunar esfuerzos financieros, administrativos y logísticos para la ejecución de los servicios técnicos, comunitarios y de acompañamiento institucional necesarios para la implementación del plan de prevención, protección y garantías de no repetición en el distrito especial de buenaventura, en desarrollo del proyecto identificado con el código BPIN 202500000001739. Que de acuerdo con la forma de pago establecido: se efectuará el primer desembolso del 40% del aporte del distrito, sujeto a la presentación de la factura, el informe detallado de ejecución de un 40% de las actividades contractuales, el acta de recibo a satisfacción final emitida por el supervisor del contrato y la acreditación del pago de la seguridad social correspondiente.

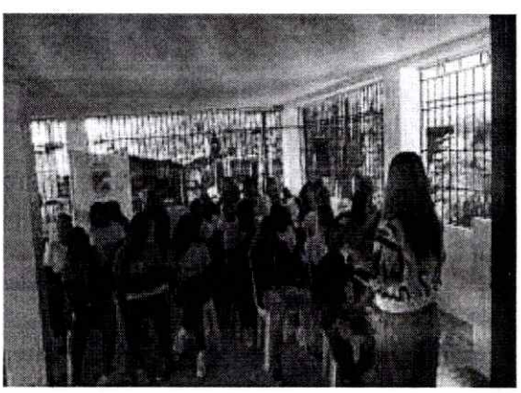
INTRODUCCION

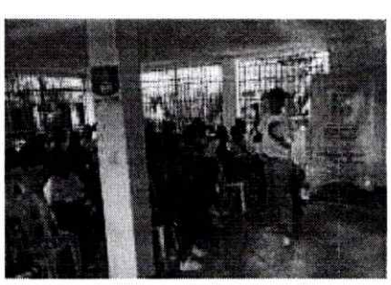
El proyecto implementación del plan de prevención, protección y garantías de no repetición en el distrito especial de buenaventura identificado con el código BPIN 202500000001739. Tiene como propósito mejorar la información del plan de prevención, protección y garantías de no repetición en el Distrito de Buenaventura.

Esta iniciativa tendrá una duración de 2 meses durante los cuales gracias diferentes actividades a desarrollar como las jornadas destinadas a realizar la actualización del plan de protección y lograr una nueva ruta, así como la realización de una jornada de participación con lideres de nuestra comunidad donde se abordarán temas de gran importancia como la prevención del reclutamiento y el fortalecimiento comunitario. Mediante la celebración del convenio SGO – 2025 0178 que tiene como objeto aunar esfuerzos financieros, administrativos y logísticos para la ejecución de los servicios técnicos, comunitarios y de acompañamiento institucional necesarios para la implementación del plan de prevención, protección y garantías de no repetición en el distrito especial de buenaventura, en desarrollo del proyecto identificado con el código BPIN 202500000001739 buscamos además, aumentar el apoyo logístico en la implementación del plan de prevención, protección y garantías de no repetición, fortalecer la articulación institucional, promover la participación comunitaria, prevenir riesgos de reclutamiento y victimización y fortalecer capacidades comunitarias para la no repetición.

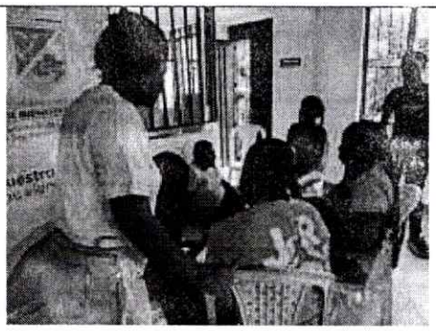
ACTIVIDAD 1: REALIZAR TRES (3) JORNADAS PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LA RUTA

ACTIVIDAD 1.1: PERSONAL

PERSONAL – PROFESIONAL EN SOCIOLOGIA O AREAS AFINES
DESCRIPCION: Disponer de profesional en sociología o áreas afines con experiencia de dos (2) años en temas de derechos humanos, víctimas, prevención de reclutamiento o trabajo comunitario. Será encargado de coordinar el proyecto y de la contextualización y actualización del Plan de Prevención, Protección y Garantías de no Repetición
 

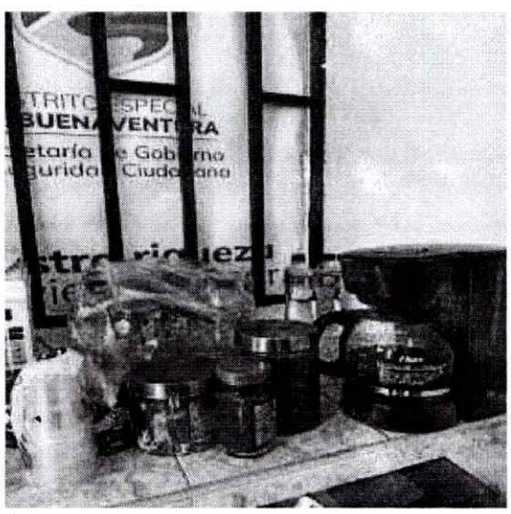
PERSONAL – PROFESIONAL EN AREAS HUMANAS OY/O SOCIALES
DESCRIPCION: Disponer de profesional en trabajo social o áreas afines con experiencia de dos (2) años en temas de derechos humanos, víctimas, prevención de reclutamiento o trabajo comunitario. Será encargado de la contextualización y actualización del Plan de Prevención, Protección y Garantías de no Repetición para trescientos (300) lideres de comunidades víctimas del conflicto armado del Distrito de Buenaventura
 

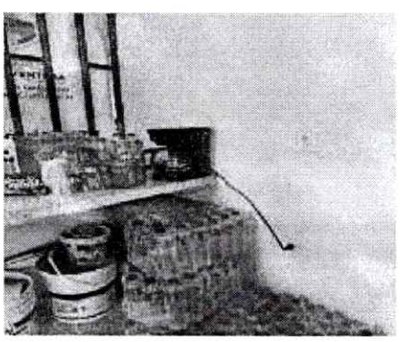


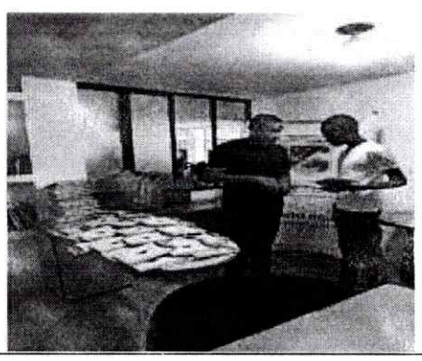


ACTIVIDAD 1.2: MATERIALES

MATERIALES
DESCRIPCION: Contar con salón de eventos con aire acondicionado, sillas, video Beam, y estación de agua y café, con capacidad para 100 personas, durante 3 días.







ACTIVIDAD 1.3: ALIMENTACION

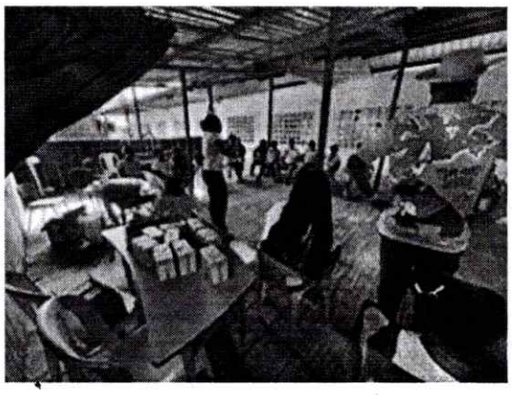
ALIMENTACION

DESCRIPCION: Disponer de refrigerios para cien (100) personas durante tres (3) días, estos deben de estar conformado por (Sándwich u pastel de pollo y jugo de caja o botella plástica), deben de ser entregado bajo normas de salubridad, distribuido en cien (100) refrigerios por jornada.

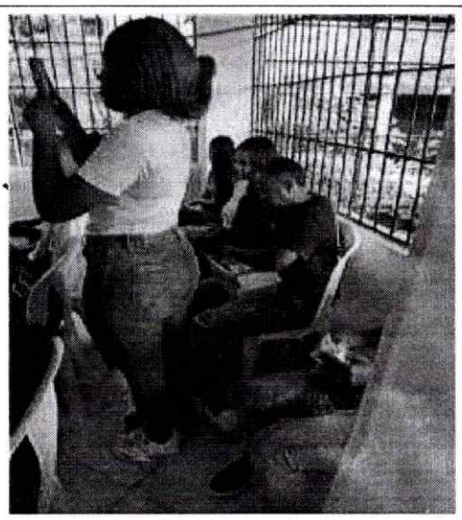
- Disponer de almuerzos para cien (100) personas durante tres (3) días, que este compuesto por sopa, arroz, ensalada, principio, proteína y jugo, deben ser entregados bajo normas de salubridad, distribuidos en cien (100) almuerzos por día.
- Contar con pacas de botellas de agua X 600ml (en cantidad de 10 pacas) para el suministro a cien (100) personas durante tres (3) días, se repartirán diez (10) pacas por día.















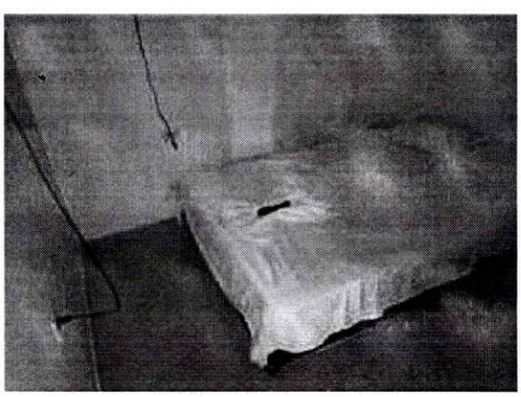


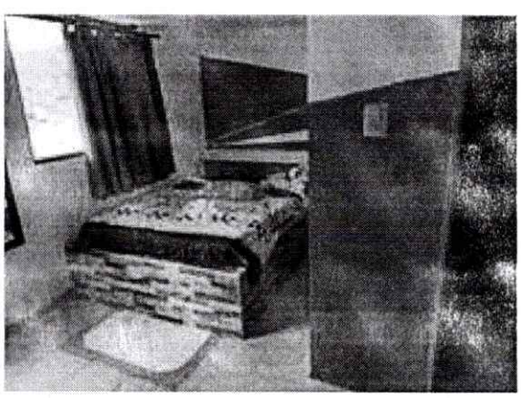
ACTIVIDAD 1.3:

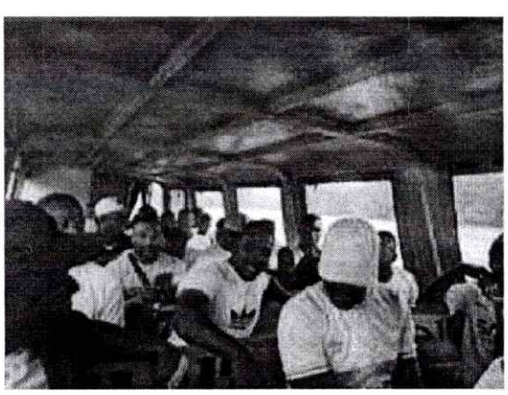
SERVICIOS
DESCRIPCION: Disponer de alojamiento para sesenta (60) líderes de la zona rural, durante tres (3) días, las acomodaciones deben ser dobles y triples, y deben contar con aire acondicionado y televisión con servicio al cuarto diario, para garantizar la comodidad de los participantes. • Contar con transporte tipo lancha vía marítima para transportar a los líderes comunitarios, con un trayecto de ida y vuelta, el transporte deber contar con las siguientes características: un casco robusto y de poco calado, idealmente de planeo o semiplano, fabricado en materiales resistentes como fibra de vidrio o aluminio, para navegar en aguas de profundidad variable y con posibles obstáculos. Es esencial que cuente con un motor fuera de borda potente y eficiente, con la autonomía de combustible necesaria para el trayecto. Además,

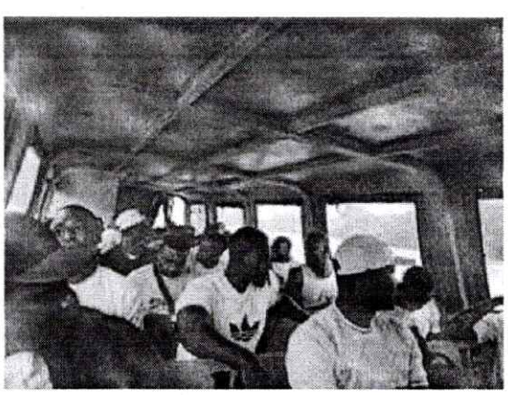
debe contar con capacidad adecuada de pasajeros con asientos cómodos y un toldo para protección solar y de lluvia, y disponer de equipos de seguridad completos que incluyan chalecos salvavidas, comunicación (radio o satelital), elementos de navegación (GPS, ecosonda), equipos de emergencia, cumpliendo siempre con la normativa marítima local, los proveedores de transporte marítimo deberán estar habilitados por la DIMAR y contar con pólizas de accidentes.

- Contar con transporte terrestre urbano tipo colectivo (dos colectivos) para transportar cuarenta (40) líderes de zona urbana durante tres (3) días, deberá contar con pólizas de accidentes



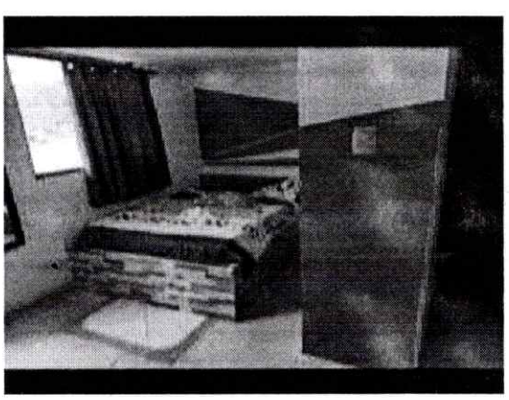


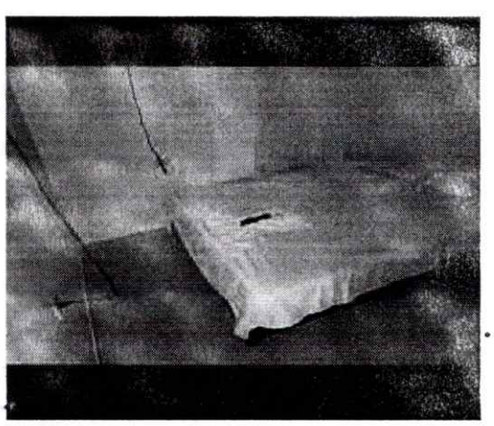












ACTIVIDAD 2: REALIZAR JORNADA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA DE PREVENCIÓN EN RECLUTAMIENTO.

ACTIVIDAD 2.1: PERSONAL

PERSONAL – PROFESIONAL EN CIENCIAS HUMANAS Y/O SOCIALES
DESCRIPCION: Disponer de profesional en trabajo social o áreas afines con experiencia de dos (2) años en temas de derechos humanos, victimas, prevención de reclutamiento o trabajo comunitario.

Encargado de contextualizar acciones preventivas en los territorios para la prevención de riesgos del reclutamiento, uso y utilización de NNA (Niños, Niñas y Adolescentes) en zona rural y urbana.



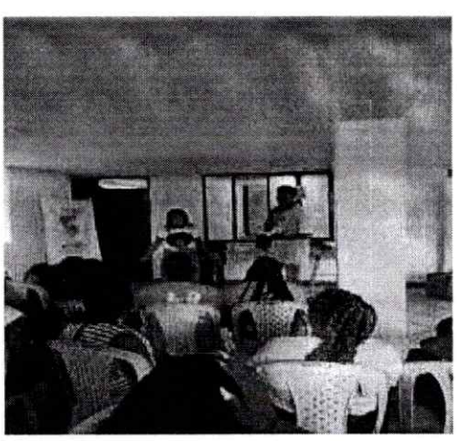


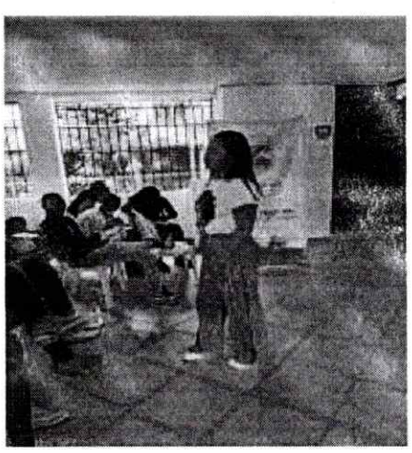
ACTIVIDAD 3: TALLER DE FORTALECIMIENTO COMUNITARIO

ACTIVIDAD 3.1:

PERSONAL – PROFESIONAL EN CIENCIAS HUMANAS Y/O AREAS SOCIALES

DESCRIPCION: Disponer de dos (2) profesionales en trabajo social o áreas afines con experiencia de dos (2) años en temas de derechos humanos, victimas, prevención de reclutamiento o trabajo comunitario. encargado de capacitaciones en fortalecimiento de Gobierno Propio de las Comunidades Indígenas y Afro del Distrito de Buenaventura, y realizar la presentación de las Rutas con relación a los hechos Victimizantes, por un mes.





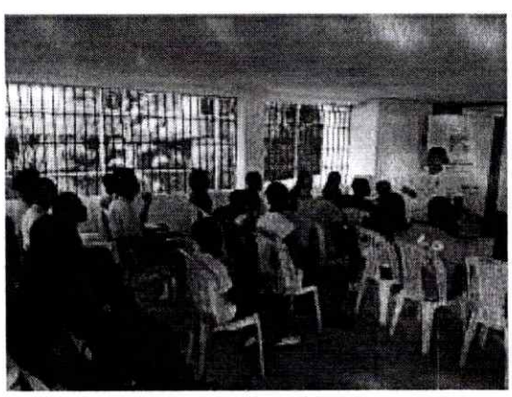


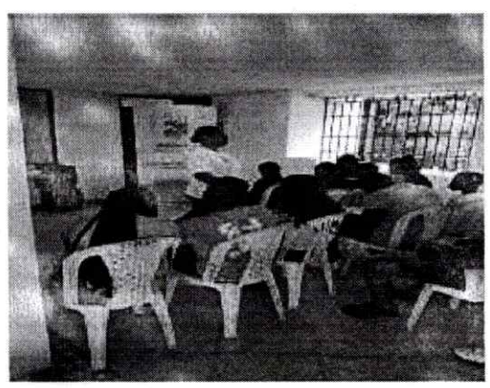


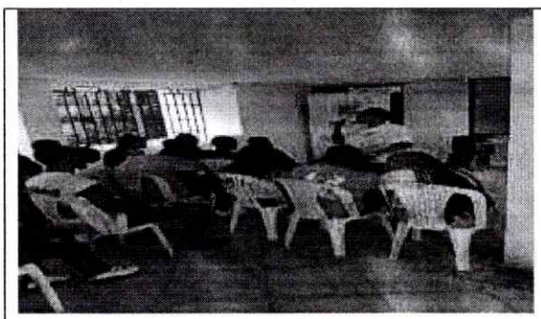
ACTIVIDAD 4: REALIZAR JORNADA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

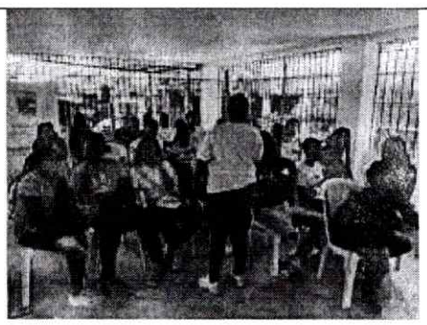
ACTIVIDAD 4.1:

PERSONAL – PROFESIONAL EN CIENCIAS HUMANAS Y/O SOCIALES
DESCRIPCION: Disponer de profesional en trabajo social o áreas afines con experiencia de dos (2) años en temas de derechos humanos, victimas, prevención de reclutamiento o trabajo comunitario. Encargado de la contextualización y actualización del Plan de Prevención, Protección y Garantías de no Repetición para víctimas del conflicto armado del Distrito de Buenaventura.









Valor de las Actividades desarrolladas:

ITEM	ACTIVIDAD	VALOR
1	Realizar tres (3) jornadas para la actualización del plan de prevención y construcción de la ruta	$ 59.900.000
2	Realizar jornada de participación comunitaria de prevención en reclutamiento	$ 4.500.000
3	Taller de fortalecimiento comunitario.	$ 3.500.000
4	Realizar jornada de participación comunitaria	$ 4.500.000
TOTAL, PRESUPUESTO PROMEDIO		**$ 71.500.000**

CONCLUSIÓN

Con base en la revisión técnica, administrativa y financiera efectuada durante la ejecución del contrato SGO-2025-0178, se evidencia el cumplimiento satisfactorio de todas las obligaciones contractuales por parte de la Fundación Sonrisas del Pacífico, garantizando la correcta ejecución del objeto contractual y el adecuado uso de los recursos públicos.

Por tanto, la secretaria de Gobierno y seguridad Ciudadana del distrito de Buenaventura emite concepto favorable de cumplimiento, recomendando la aprobación del 40% de ejecución del contrato.

BALANCE FINANCIERO

DESCRIPCION	VALOR
VALOR DEL CONVENIO	$ 247.142.857
APORTE DEL DISTRITO	$ 173.000.000
APORTE DEL COOPERANTE	$74.142.857
PRIMER DESEMBOLSO: 40% (se solicita con el presente informe)	$69.200.000
SEGUNDO DESEMBOLSO DEL 60 % (pendiente por cobrar)	$103.800.000

FECHA DE LA ELABORACIÓN: DICIEMBRE DE 2025

Atentamente,

MARIA LILIANA VIVAS PAZ
Secretaria de Gobierno y Seguridad Ciudadana
Supervisor del contrato.
Anexo: Acta de Entrega

DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DE CALIDAD Y MECI INFORME DE SUPERVISIÓN Fecha: 29 de diciembre de 2025	CÓDIGO:	FG-GI-CA-88
		VERSIÓN:	3.0
		FECHA:	01/02/2023

INFORME GENERAL CONVENIO DE CONVENIO DE ASOCIACIÓN

Contrato Nro:	SGO-2025-0178
Contratista:	FUNDACION SONRISAS DEL PACIFICO NIT. 900.106.428-1
Clase de Contrato:	CONVENIO DE ASOCIACIÓN
Objeto:	ADMINISTRATIVOS Y LOGÍSTICOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS TÉCNICOS, COMUNITARIOS Y DE ACOMPAÑAMIENTO INSTITUCIONAL NECESARIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y GARANTÍAS DE NO REPETICIÓN EN EL DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA, EN DESARROLLO DEL PROYECTO IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO BPIN 20250000000173
Valor Actual Contrato:	247.142.857,00
Plazo:	2 MESES El plazo del contrato es de dos (2) meses. El plazo se entiende en días calendario; no obstante, no podrá superar la vigencia fiscal del año 2025.
Fecha Iniciación:	2025-11-19
Periodo de Cobro	PARCIAL
Informe Nro:	1

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

CDP Nro	Rubro	Denominación
2025.CEN.01.001070	2.3.2.02.02.009 - 101	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES GENERALES CONTRATISTA

Obligación Pactada	Obligación Cumplida	Observ Supervisor	Incumplimiento
Cumplir con las obligaciones y derechos contemplados en el artículo 5º de la ley 80 de 1993.	En desarrollo del Contrato SGO-2025-0178, cuyo objeto es "BRINDAR SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y LOGÍSTICOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS TÉCNICOS, COMUNITARIOS Y DE ACOMPAÑAMIENTO INSTITUCIONAL NECESARIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y GARANTÍAS DE NO REPETICIÓN EN EL DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA, EN DESARROLLO DEL PROYECTO IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO BPIN 20250000000173", di cumplimiento integral a las obligaciones, derechos y deberes establecidos en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993, actuando conforme a los principios de legalidad, responsabilidad, transparencia y buena fe contractual, de la FUNDACIÓN SONRISAS DEL PACÍFICO.	SI CUMPLÍO	
Ejecutar el contrato con eficacia, responsabilidad, oportunidad y confidencialidad durante la ejecución de sus obligaciones propendiendo en todo momento por el cumplimiento del objeto contractual.	Durante la ejecución del Contrato SGO-2025-0178, ejecuté el objeto contractual de manera eficaz, responsable y continua, garantizando la confidencialidad de la información manejada en el desarrollo de los servicios administrativos, logísticos, técnicos, comunitarios y de acompañamiento institucional, orientados a la implementación del Plan de Prevención, Protección y Garantías de No Repetición en el Distrito Especial de Buenaventura, conforme al proyecto BPIN 20250000000173.	SI CUMPLÍO	
Responder por los elementos, bienes, información, etc. que se pongan a su disposición para la ejecución del presente acuerdo de voluntades, propendiendo, en todo caso, por su conservación y uso adecuado.	En el marco del Contrato SGO-2025-0178, cumplí oportunamente con cada una de las actividades previstas, asegurando la ejecución del objeto contractual dentro de los plazos establecidos y en concordancia con las condiciones técnicas, administrativas y logísticas definidas para el adecuado desarrollo del proyecto BPIN 20250000000173.	SI CUMPLÍO	
Rendir oportunamente los informes que sobre la ejecución y estado del contrato le solicite el contratante por conducto del supervisor o interventor según corresponda.	Durante la ejecución del Contrato SGO-2025-0178, respondí de manera adecuada por los bienes, elementos, información y documentación a mi cargo, adoptando las medidas necesarias para su correcta utilización, conservación y protección. Así mismo, cuando fue pertinente, propuse y desarrollé alternativas técnicas y administrativas que contribuyeron al cumplimiento del objeto contractual y a la adecuada implementación del Plan de Prevención, Protección y Garantías de No Repetición.	SI CUMPLÍO	
Acatar diligentemente las instrucciones e indicaciones que sean impartidas por el supervisor.	En cumplimiento del Contrato SGO-2025-0178, informé de manera oportuna y veraz al supervisor designado por la entidad contratante sobre el avance, desarrollo y estado de ejecución del contrato, atendiendo las solicitudes de información y presentando los soportes requeridos, de conformidad con los lineamientos impartidos durante la ejecución del objeto contractual.	SI CUMPLÍO	
Informar oportunamente al contratante sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecte el desarrollo de las actividades y/o obligaciones pactadas.	Durante el desarrollo del objeto contractual del Contrato SGO-2025-0178, atendí y apliqué de manera adecuada las instrucciones, indicaciones y recomendaciones impartidas por el supervisor, garantizando la correcta ejecución de los servicios administrativos, logísticos, técnicos, comunitarios y de acompañamiento institucional pactados.	SI CUMPLÍO	
Acreditar mediante Certificación el Pago de Aportes de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, expedida por el Revisor Fiscal de la empresa o el Representante Legal de la misma, en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, 828 de 2003 y 1150 de 2007, del mes correspondiente del personal	Durante la ejecución del Contrato SGO-2025-0178, certifiqué el cumplimiento permanente del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales del personal vinculado a la ejecución del contrato, de la FUNDACIÓN SONRISAS DEL PACÍFICO, conforme a lo dispuesto en la normativa vigente, incluyendo la Ley 789 de 2002, la Ley 1150 de 2007 y las normas concordantes.	SI CUMPLÍO	

que utilice el contratista para la debida ejecución del contrato.			

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES PARTICULARES CONTRATISTA

Obligación Pactada	Obligación Cumplida	Observ Supervisor	Incumplimiento
Ejecutar el objeto del convenio dentro del plazo pactado y según las especificaciones técnicas establecidas en el anexo Ficha Técnica, exigiendo el cumplimiento de condiciones técnicas, jurídicas, económicas y administrativas exigidas en el contrato y el desarrollo de sus respectivas actividades.	En desarrollo del Contrato SGO-2025-0178, cuyo objeto es "BRINDAR SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y LOGÍSTICOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS TÉCNICOS, COMUNITARIOS Y DE ACOMPAÑAMIENTO INSTITUCIONAL NECESARIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y GARANTÍAS DE NO REPETICIÓN EN EL DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA, EN DESARROLLO DEL PROYECTO IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO BPIN 20250000000173", manifiesto que he ejecutado parcialmente esta obligación, alcanzando un avance aproximado del 40 %, conforme a la ficha técnica y dentro del plazo pactado, en representación de la FUNDACIÓN SONRISAS DEL PACÍFICO, lo cual se reporta en el presente primer informe.	SI CUMPLÍO	
Elaborar y presentar el cronograma de las actividades que se van a desarrollar al supervisor, para revisión y aprobación antes de iniciar la ejecución del Proyecto.	En el marco del Contrato SGO-2025-0178, asociado al objeto antes descrito y al BPIN 20250000000173, manifiesto que elaboré y presenté el cronograma correspondiente a la fase inicial del proyecto, permitiendo el control y seguimiento del avance ejecutado del 40 %, el cual hace parte del primer informe parcial, en representación de la FUNDACIÓN SONRISAS DEL PACÍFICO.	SI CUMPLÍO	
El asociado debe contar con los recursos necesarios, para financiar las actividades del objeto del contrato, sin esperar que la Administración desembolse los recursos.	En desarrollo del Contrato SGO-2025-0178, cuyo objeto corresponde a la ejecución de servicios administrativos, logísticos, técnicos y comunitarios del BPIN 20250000000173, manifiesto que he asociado y gestionado los recursos necesarios para la ejecución del 40 % de las actividades desarrolladas a la fecha, garantizando la continuidad del proyecto en esta etapa inicial, como se evidencia en el primer informe, en representación de la FUNDACIÓN SONRISAS DEL PACÍFICO.	SI CUMPLÍO	
Constituir las garantías con los amparos requeridos para el desarrollo del convenio, mantenerlas vigentes y ampliarlas cuando se presenten modificaciones o cuando sea requerido.	En el marco del Contrato SGO-2025-0178, cuyo objeto corresponde al proyecto BPIN 20250000000173, manifiesto que he dado cumplimiento a los amparos y garantías exigidos para la ejecución del convenio, los cuales respaldan la ejecución parcial correspondiente al 40 % reportado en este primer informe, en representación de la FUNDACIÓN SONRISAS DEL PACÍFICO.	SI CUMPLÍO	
Responder por los elementos, bienes, información, que se pongan a su disposición para la ejecución del presente convenio, propendiendo, en todo caso, por su conservación y uso adecuado.	En desarrollo del Contrato SGO-2025-0178, asociado al objeto contractual del BPIN 20250000000173, manifiesto que he respondido por los bienes, elementos, información y documentación bajo mi custodia durante la ejecución del 40 % del objeto contractual, garantizando su adecuado uso, conservación y disponibilidad, conforme a lo reportado en el primer informe, en representación de la FUNDACIÓN SONRISAS DEL PACÍFICO.	SI CUMPLÍO	
Cumplir con la vinculación del personal conforme al perfil y en las cantidades establecidas en la propuesta presentada y ficha técnica. Si durante la ejecución de este se requiere el cambio de algún recurso humano o bienes, deberá reemplazarse por otro de igual o con mayor calidad o experticia, previa autorización del Distrito.	En el marco del Contrato SGO-2025-0178, cuyo objeto corresponde al proyecto BPIN 20250000000173, manifiesto que he realizado la vinculación del personal requerido para la ejecución de la fase inicial del contrato, conforme a la propuesta presentada, permitiendo el desarrollo del 40 % ejecutado y reportado en el primer informe, en representación de la FUNDACIÓN SONRISAS DEL PACÍFICO.	SI CUMPLÍO	
El asociado debe garantizar su afiliación al S.G.S.S.S en salud, pensión, ARL durante la ejecución del contrato, presentando recibos de pago al supervisor.	En desarrollo del Contrato SGO-2025-0178, asociado al objeto del BPIN 20250000000173, manifiesto que he garantizado la afiliación y el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral del personal vinculado a la ejecución del contrato, correspondientes al 40 % ejecutado y reportado en el primer informe, en representación de la FUNDACIÓN SONRISAS DEL PACÍFICO.	SI CUMPLÍO	
El asociado deberá informar al supervisor el nombre y los datos de identificación del personal que tenga a cargo y presentar los comprobantes de pago en forma periódica mientras dure el contrato.	En el marco del Contrato SGO-2025-0178, cuyo objeto corresponde al proyecto BPIN 20250000000173, manifiesto que he identificado al personal vinculado y he presentado los comprobantes de pago correspondientes durante la ejecución del 40 % del contrato, lo cual se refleja en el primer informe parcial, en representación de la FUNDACIÓN SONRISAS DEL PACÍFICO.	SI CUMPLÍO	
Garantizar dentro del monto total del convenio, la cobertura de los gastos relacionados con el transporte, así como los materiales e insumos necesarios para el desarrollo del objeto contractual.	En desarrollo del Contrato SGO-2025-0178, asociado al objeto del BPIN 20250000000173, manifiesto que he asumido los costos operativos relacionados con transporte, materiales e insumos necesarios para la ejecución del 40 % del objeto contractual, conforme a lo reportado en el primer informe, en representación de la FUNDACIÓN SONRISAS DEL PACÍFICO.	SI CUMPLÍO	
Participar en las reuniones de seguimiento o visitas conjuntamente proponiendo alternativas, generando soluciones y demás acciones para el buen desarrollo del proyecto y suscribir el acta de seguimiento del convenio	En el marco del Contrato SGO-2025-0178, cuyo objeto corresponde al proyecto BPIN 20250000000173, manifiesto que he participado en reuniones de seguimiento y visitas conjuntas, proponiendo alternativas y soluciones técnicas para el desarrollo del proyecto, correspondientes al 40 % ejecutado y reportado en este primer informe, en representación de la FUNDACIÓN SONRISAS DEL PACÍFICO.	SI CUMPLÍO	
Cumplir con el cronograma y las especificaciones técnicas asegurando el uso adecuado y oportuno de los recursos, en caso de incumplimientos efectuar de manera inmediata los correctivos necesarios, en caso de variaciones por atraso en la ejecución prevista, presentar de inmediato para estudio y aprobación, el plan de contingencia.	En desarrollo del Contrato SGO-2025-0178, asociado al objeto del BPIN 20250000000173, manifiesto que he dado cumplimiento a las especificaciones técnicas y he garantizado el uso adecuado de los recursos durante la ejecución del 40 % del contrato, conforme a lo reportado en el primer informe, en representación de la FUNDACIÓN SONRISAS DEL PACÍFICO.	SI CUMPLÍO	

DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DE CALIDAD Y MECI INFORME DE SUPERVISIÓN Fecha: 29 de diciembre de 2025	CÓDIGO:	FG-GI-CA-88
		VERSIÓN:	3.0
		FECHA:	01/02/2023

Tramitar, diligenciar y asumir los permisos establecidos por la ley para el desarrollo de las actividades objeto del convenio.	En el marco del Contrato SGO-2025-0178, cuyo objeto corresponde al proyecto BPIN 20250000000173, manifiesto que he atendido las orientaciones de la supervisión y he realizado los ajustes necesarios durante la ejecución del 40 % del contrato, conforme a lo informado en el primer informe, en representación de la FUNDACIÓN SONRISAS DEL PACÍFICO.	SI CUMPLÍO	
Entregar al supervisor(a) del contrato la información relativa de los convenios y sub convencionales que suscriba para el desarrollo del proyecto.	En desarrollo del Contrato SGO-2025-0178, asociado al objeto del BPIN 20250000000173, manifiesto que he adelantado los trámites y gestiones necesarias para la ejecución parcial del convenio, correspondientes al 40 % reportado en este primer informe, en representación de la FUNDACIÓN SONRISAS DEL PACÍFICO.	SI CUMPLÍO	
Efectuar oportunamente los pagos que sean requeridos, según los compromisos adquiridos con cargo a los recursos del convenio	En el marco del Contrato SGO-2025-0178, cuyo objeto corresponde al proyecto BPIN 20250000000173, manifiesto que he entregado oportunamente la información solicitada por la supervisión relacionada con la ejecución del 40 % del contrato, conforme al primer informe, en representación de la FUNDACIÓN SONRISAS DEL PACÍFICO.	SI CUMPLÍO	
Responder oportunamente a las observaciones que se hagan en el marco del contrato a través del supervisor del convenio	En desarrollo del Contrato SGO-2025-0178, asociado al objeto del BPIN 20250000000173, manifiesto que he efectuado los pagos correspondientes a la adquisición de recursos y ejecución de actividades del 40 % reportado en el primer informe, en representación de la FUNDACIÓN SONRISAS DEL PACÍFICO.	SI CUMPLÍO	
Organizar la información documental física y digital de la ejecución del convenio, información que deberá estar disponible cuando así se le requiera por parte del Distrito y el impacto social resultante del objeto contractual, conforme a los requerimientos y condiciones que efectúe el supervisor	En el marco del Contrato SGO-2025-0178, cuyo objeto corresponde al proyecto BPIN 20250000000173, manifiesto que he atendido oportunamente las observaciones formuladas durante la ejecución del 40 % del contrato, conforme a lo reportado en el primer informe, en representación de la FUNDACIÓN SONRISAS DEL PACÍFICO.	SI CUMPLÍO	
Llevar a cabo las demás actuaciones necesarias para la correcta ejecución del convenio y desplegar sus actividades bajo los preceptos legales y técnicos aplicables a este tipo de servicios.	En desarrollo del Contrato SGO-2025-0178, asociado al objeto del BPIN 20250000000173, manifiesto que he organizado la documentación física y digital correspondiente a la ejecución del 40 % del contrato, encontrándose disponible para revisión, conforme al primer informe, en representación de la FUNDACIÓN SONRISAS DEL PACÍFICO.	SI CUMPLÍO	
Realizar el cargue de informes de ejecución a la plataforma secop ii debidamente firmado.	En el marco del Contrato SGO-2025-0178, cuyo objeto corresponde al proyecto BPIN 20250000000173, manifiesto que he realizado el cargue del primer informe parcial en la plataforma SECOP II, debidamente firmado, reflejando el avance del 40 % del contrato, en representación de la FUNDACIÓN SONRISAS DEL PACÍFICO.	SI CUMPLÍO	

ACTIVIDADES DE SUPERVISIÓN

Velar por el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Convenio de Convenio de Asociación, así como también el cumplimiento a cabalidad de la prestación del servicio. Se atendió y resolvió las consultas hechas por el contratista para la correcta ejecución del Convenio de Convenio de Asociación, se verificó el cumplimiento de los aportes a seguridad social del mes correspondiente y en las proporciones señaladas en la Ley.

Leiny Granja P.

FUNDACION SONRISAS DEL PACIFICO
LEINY GRANJA PORTOCARRERO

V°.B°.**MARIA LILIANA VIVAS PAZ**
SECRETARIA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA
SUPERVISOR

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DE CALIDAD Y MECI CERTIFICACION DE RECIBO A SATISFACCION PARCIAL	CÓDIGO:	FG-GI-CA-53
DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA		VERSIÓN:	3.0
		FECHA:	01/02/2023

Dependencia Solicitante	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA

Nro Contrato	SGO-2025-0178	**Fecha Contrato**	noviembre 07 de 2025
Valor Actual Contrato	247.142.857,00 - DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS		
Nro RP	2025.CEN.01.004134	**Fecha RP**	2025-11-07
Beneficiario	FUNDACION SONRISAS DEL PACIFICO		
Identificación	NIT.900.106.428-1		
Rep Legal	LEINY GRANJA PORTOCARRERO		
Forma de pago	La alcaldía distrital de Buenaventura realizará el pago del aporte de la Alcaldía al convenio de la siguiente forma: 1. Un primer desembolso correspondiente al 40% del valor del aporte total del Distrito, se realizará una vez el cooperante haya entregado el 40% de la ejecución del contrato. 2. Un segundo desembolso del 60% del valor total del aporte del Distrito, previo cumplimiento del 100% de las actividades convenidas, recibido a satisfacción final, en la que se evidencian la totalidad de la ejecución del presupuesto del convenio. Cada uno de los pagos estará sujeto al cumplimiento de los siguientes requisitos: Entrega parcial o total de los bienes y servicios , según corresponda, conforme a la ficha técnica del contrato. Presentación de la factura o cuenta de cobro, debidamente soportada. Aprobación del informe de ejecución (parcial o final) y acta de recibo firmada por el supervisor del contrato. Acreditación del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, conforme a lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.		

SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA

C E R T I F I C A

Que **FUNDACION SONRISAS DEL PACIFICO** con NIT. **900.106.428-1** Representada legalmente por **LEINY GRANJA PORTOCARRERO** identificada con C.C. **25.436.438** expedida en **Guapi-cauca** cumplió con lo establecido en el convenio No. **SGO-2025-0178** del **07 de noviembre de 2025** con el Municipio de BUENAVENTURA, cuyo objeto fue **ADMINISTRATIVOS Y LOGÍSTICOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS TÉCNICOS, COMUNITARIOS Y DE ACOMPAÑAMIENTO INSTITUCIONAL NECESARIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y GARANTÍAS DE NO REPETICIÓN EN EL DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA, EN DESARROLLO DEL PROYECTO IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO BPIN 20250000000173.**

Que a la fecha el supervisor del contrato certifica el cumplimiento parcial nro **1** por valor de $69.200.000,00 por concepto de **DESEMBOLSO PARCIAL DEL 40% , SEGUN FACTURA FETR 134.**

Que en virtud de lo anterior se debe adelantar el pago PARCIAL nro 1 por valor de **SESENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($69.200.000,00) M/CTE**, y además se deja constancia que se encuentra al día con los pagos de EPS, ARP y pensión. Se expide la presente certificación a los 29 días del mes de diciembre de 2025.

MARIA LILIANA VIVAS PAZ
SECRETARIA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA
SUPERVISOR

Digitó: **Maria Liliana Vivas Paz**

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.8560994
Versión del contrato	1
Estado de contrato	Firmado
Fecha de generación del estado	3 horas de tiempo transcurrido *(11/7/2025 5:38:26 PM(UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*
Número del contrato	SGO-2025-0178
Objeto del contrato	AUNAR ESFUERZOS FINANCIEROS, ADMINISTRATIVOS Y LOGÍSTICOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS TÉCNICOS, COMUNITARIOS Y DE ACOMPAÑAMIENTO INSTITUCIONAL NECESARIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y GARANTÍAS DE NO REPETICIÓN EN EL DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA, EN DESARROLLO DEL PROYECTO IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO BPIN 202500000001739
Tipo de Contrato	Decreto 092 de 2017
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	2 Meses
Fecha de inicio de contrato	
Fecha de terminación del contrato	12/31/2025 19:00 *
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☑Sí ☐No *
Fecha de inicio de liquidación	1/1/2026 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*
Fecha fin de liquidación	4/30/2026 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*
Obligaciones Ambientales	☐Sí ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No *
Reversión	☐Sí ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

ALCALDIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA-VALLE

COLOMBIA, Buenaventura

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

FUNDACION SONRISAS DEL PACIFICO

COLOMBIA, Buenaventura
Número de documento 900106428

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
FUNDACION SONRISAS DEL PACIFICO	BANCO BBVA	Corriente	056300010000451 4

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor
Aprobado por: *LEYNY GRANJA PORTOCARRERO* *Fecha de aprobación:* *11/7/2025 8:08:43 PM ((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal
Aprobado por: *María Liliana Vivas Paz* *Fecha de aprobación:* *11/7/2025 8:54:07 PM ((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*

Contrato Firmado:
Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☑Sí ☐No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos
¿El contrato incluye el suministro de bienes y servicios distintos a alimentos?	☑Sí ☐No	

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐Sí ☑No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:	A definir
El contrato puede ser prorrogado	☑Sí ☐No
Fecha de notificación de prorrogación	23 días para terminar *(12/1/2025 12:00:00 AM(UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización?	☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☑Si ☐No

Garantías por lotes, grupos o etapas ☐Si ☑No

Cumplimiento ☑Si ☐No

☑ Cumplimiento del contrato				
☑% del valor del contrato	10.00	Fecha de vigencia (desde)	1 hora de tiempo transcurrido *(11/7/2025 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*	
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	4/30/2026 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*	
☑ Pago de salarios				
☑% del valor del contrato	5.00	Fecha de vigencia (desde)	1 hora de tiempo transcurrido *(11/7/2025 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*	
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	12/31/2027 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*	
☑ Calidad del servicio				
☑% del valor del contrato	10.00	Fecha de vigencia (desde)	1 hora de tiempo transcurrido *(11/7/2025 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*	
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	4/30/2026 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*	

Responsabilidad civil extra contractual ☑Si ☐No

☑No. de SMMLV 200

Fecha límite para entrega de garantías: 54 minutos de tiempo transcurrido *(11/7/2025 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)* Fecha de entrega de garantías: -

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados						

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Si ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.8560994
Proveedor FUNDACION SONRISAS DEL PACIFICO
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

	Descripción	Nombre		
☐	CERTIFICADO CONTRAPARTIDA IMPLEMENTACION.pdf	CERTIFICADO CONTRAPARTIDA IMPLEMENTACION.pdf	Descargar	Detalle
☐	cedula leyny rl sonrisas.pdf	cedula leyny rl sonrisas.pdf	Descargar	Detalle

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones CALLE 2 CRA3
Ubicación CO-VAC-76109 - Buenaventura
País COLOMBIA
Departamento Valle del Cauca
Municipio Buenaventura
Dirección CALLE 2 CRA3
Código postal 764501

	Grados (°)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	EDIFICIO CAD	COLOMBIA > Valle del Cauca > Buenaventura

1 CO1.PCCNTR.8560994

1.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
247,142,857.00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	80141607	ALINAR ESFUERZOS FINANCIEROS, ADMINISTRATIVOS Y LOGÍSTICOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS TÉCNICOS, COMUNITARIOS Y DE ACOMPAÑAMIENTO INSTITUCIONAL NECESARIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y GARANTÍAS DE NO REPETICIÓN EN EL DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA, EN DESARROLLO DEL PROYECTO IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO BPIN 2025000000001739	1.00	UN	173,000,000.00	173,000,000.00	173,000,000.00
1	80141607	PROPUESTA ASOCIADO	1.00	UN	74,142,857.00	74,142,857.00	74,142,857.00

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle

☐	RUT FUNDACION SONRISAS DEL PACIFICO.pdf	RUT FUNDACION SONRISAS DEL PACIFICO.pdf	(detalle)
☐	CAMARA DE COMERCIO OCTUBREF.pdf	CAMARA DE COMERCIO OCTUBREF.pdf	(detalle)
☐	CERTIFICADO CONTRALORI PJ.pdf	CERTIFICADO CONTRALORI PJ.pdf	(detalle)
☐	CERTIFICADO JUDICIAL PN.pdf	CERTIFICADO JUDICIAL PN.pdf	(detalle)
☐	Consulta RNMC PN.pdf	Consulta RNMC PN.pdf	(detalle)
☐	CERTIFICADO CONTRALORIA PN.pdf	CERTIFICADO CONTRALORIA PN.pdf	(detalle)
☐	Certificado Procuraduria PJ.pdf	Certificado Procuraduria PJ.pdf	(detalle)
☐	Certificado Procuraduria PN.pdf	Certificado Procuraduria PN.pdf	(detalle)
☐	Consulta de Inhabilidades PN.pdf	Consulta de Inhabilidades PN.pdf	(detalle)
☐	CONTRATOS FSP 01-02-03.pdf	CONTRATOS FSP 01-02-03.pdf	(detalle)
☐	certificado experiencia RENOVACIONMG-28-129.pdf	certificado experiencia RENOVACIONMG-28-129.pdf	(detalle)
☐	3.1 FG-CERTIFICADO VERIFICACION ANTECEDENTES EDUCACION NO REPETICIONp.j.pdf	3.1 FG-CERTIFICADO VERIFICACION ANTECEDENTES EDUCACION NO REPETICIONp.j.pdf	(detalle)
☐	3.1 FG-CERTIFICADO VERIFICACION ANTECEDENTES EDUCACION NO REPETICION.pdf	3.1 FG-CERTIFICADO VERIFICACION ANTECEDENTES EDUCACION NO REPETICION.pdf	(detalle)
☐	COMPLEMENTO CONVENIO SGO-2025-0178- NO REPETICION.pdf	COMPLEMENTO CONVENIO SGO-2025-0178- NO REPETICION.pdf	(detalle)
☐	0.EQUIPO ESTRUTURADOR no repeticion.pdf	0.EQUIPO ESTRUTURADOR no repeticion.pdf	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	María Liliana Vivas Paz	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	34510389	Guardar y notificar
Supervisor	María Liliana Vivas Paz	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	34510389	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago	María Liliana Vivas Paz	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	34510389	Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Ordenador del Gasto	María Liliana Vivas Paz	11/7/2025 8:54:07 PM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	María Liliana Vivas Paz
Supervisor	María Liliana Vivas Paz	11/7/2025 8:54:07 PM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	María Liliana Vivas Paz
Ordenador del pago	María Liliana Vivas Paz	11/7/2025 8:54:07 PM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	María Liliana Vivas Paz

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐Si ☑No * Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:		**Valor**
Presupuesto General de la Nación - PGN	☐Si ☑No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	☐Si ☑No *	
Sistema General de Regalías - SGR	☐Si ☑No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☑Si ☐No *	173,000,000
Recursos de Crédito	☐Si ☑No *	
Otros Recursos (Especie, **Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)**	☑Si ☐No *	74,142,857
	Total	247,142,857

Validación Código BPIN

	Código BPIN	Año	Estado
☐	202500000001739	2025	Validado

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Código BPIN	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐Si ☑No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado	
☐	001070	CDP	No se ha iniciado		173,000,000 COP	00-00-00-001070	-	Editar

Saldo de CDP
Saldo de vigencias futuras
Saldo total a comprometer 0 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Saldo de compromisos CDP
Saldo de compromisos AVF
Saldo total comprometido
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA	**SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DE CALIDAD Y MECI** **COMPLEMENTO AL CONVENIO DE ASOCIACIÓN** **Nro. SGO-2025-0178**	CÓDIGO: FG-GI-CA-39 VERSIÓN: 3.0 FECHA: 01/02/2023

CONTRATANTE	**ASOCIADO**
DISTRITO DE BUENAVENTURA (VALLE DEL CAUCA) NIT : 890.399.045-3	**FUNDACION SONRISAS DEL PACIFICO NIT.: 900.106.428-1**
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS FINANCIEROS, ADMINISTRATIVOS Y LOGÍSTICOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS TÉCNICOS, COMUNITARIOS Y DE ACOMPAÑAMIENTO INSTITUCIONAL NECESARIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y GARANTÍAS DE NO REPETICIÓN EN EL DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA, EN DESARROLLO DEL PROYECTO IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO BPIN 202500000001739
VALOR APORTE DEL DISTRITO	CIENTO SETENTA Y TRES MILLONES DE PESOS ($173.000.000,00) M/CTE
VALOR APORTE DEL ASOCIADO	SETENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS ($74.142.857,00) M/CTE
VALOR TOTAL DEL CONVENIO	DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS ($247.142.857,00) M/CTE
PLAZO DE EJECUCION	2 MESES El plazo del contrato es de dos (2) meses. El plazo se entiende en días calendario; no obstante, no podrá superar la vigencia fiscal del año 2025.
FECHA SUSCRIPCION	

Entre los suscritos **MARIA LILIANA VIVAS PAZ,** identificada con C.C. 34.510.389 expedida en Puerto Tejada, **Secretaria de Gobierno y Seguridad Ciudadana,** en su calidad de delegada para contratar según decreto 0109 de 08 de Febrero de 2024 y quien para efectos de este convenio se denominará **EL DISTRITO** con Nit **890.399.045-3**, por una parte, y por la otra **LEINY GRANJA PORTOCARRERO** identificada con C.C. **25.436.438** expedida en **Guapi-cauca**, en calidad de representante legal de **FUNDACION SONRISAS DEL PACIFICO** con NIT. **900.106.428-1**, y que en adelante se denominará **EL ASOCIADO**, hemos convenido celebrar el presente CONVENIO DE ASOCIACIÓN NA. En virtud de lo anterior, las partes acuerdan:CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO.- El objeto del presente Convenio de Asociación es ADMINISTRATIVOS Y LOGÍSTICOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS TÉCNICOS, COMUNITARIOS Y DE ACOMPAÑAMIENTO INSTITUCIONAL NECESARIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y GARANTÍAS DE NO REPETICIÓN EN EL DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA, EN DESARROLLO DEL PROYECTO IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO BPIN 20250000000173, de conformidad con lo señalado en los estudios previos y lo ofrecido en la propuesta que hace parte integral del presente convenio.

CLÁUSULA SEGUNDA: VALOR.- Para todos los efectos fiscales, el presente convenio tiene un valor de **DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS ($247.142.857,00) M/CTE**, de los cuales, el DISTRITO aportará la suma de **CIENTO SETENTA Y TRES MILLONES DE PESOS ($173.000.000,00) M/CTE** y el ASOCIADO aportará la suma de **SETENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS ($74.142.857,00) M/CTE**. de conformidad con las condiciones establecidas en la propuesta aprobada la cual hace parte integral del presente convenio. PARÁGRAFO: EL DISTRITO hará las retenciones del caso y cumplirá las obligaciones fiscales que ordene la normatividad vigente. CLÁUSULA TERCERA: FORMA DE PAGO.- La alcaldía distrital de Buenaventura realizará el pago del

aporte de la Alcaldía al convenio de la siguiente forma:
1. Un primer desembolso correspondiente al 40% del valor del aporte total del Distrito, se realizará una vez el cooperante haya entregado el 40% de la ejecución del contrato.
2. Un segundo desembolso del 60% del valor total del aporte del Distrito, previo cumplimiento del 100% de las actividades convenidas, recibido a satisfacción final, en la que se evidencian la totalidad de la ejecución del presupuesto del convenio.
Cada uno de los pagos estará sujeto al cumplimiento de los siguientes requisitos:
Entrega parcial o total de los bienes y servicios , según corresponda, conforme a la ficha técnica del contrato.

Presentación de la factura o cuenta de cobro, debidamente soportada.

Aprobación del informe de ejecución (parcial o final) y acta de recibo firmada por el supervisor del contrato.

Acreditación del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, conforme a lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.. CLÁUSULA CUARTA: PLAZO DE EJECUCION Y VIGENCIA DEL CONVENIO.- El plazo para la ejecución total del convenio es de 2 MESES El plazo del contrato es de dos (2) meses. El plazo se entiende en días calendario; no obstante, no podrá superar la vigencia fiscal del año 2025., sin perjuicio de lo establecido en la CLÁUSULA DE GARANTIAS siempre que se haya pactado la suscripción de pólizas. El plazo se contará a partir de la fecha del acta de inicio suscrita por el ASOCIADO y el SUPERVISOR del convenio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo. **PARAGRAFO: EL DISTRITO** no reconocerá valor alguno por los costos en que haya incurrido el ASOCIADO asociados a la ejecución del convenio, cuando estos se hayan generado con anterioridad al cumplimiento de los requisitos para la ejecución del convenio, ó con posterioridad al vencimiento del plazo de ejecución. El ASOCIADO deberá suscribir el convenio, presentar las pólizas de garantía única, publicación (si aplica) y demás documentos requeridos dentro de los diez (10) días siguientes a la firma del convenio, so pena de incurrir en su incumplimiento. CLÁUSULA QUINTA: IMPUTACION PRESUPUESTAL: La erogación que cause la ejecución del presente convenio se imputará con cargo a los rubros 2.3.2.02.02.009 - 101 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES , según certificado de Disponibilidad Presupuestal número 2025.CEN.01.001070 de fecha 2025-10-30. CLÁUSULA SEXTA: OBLIGACIONES DEL ASOCIADO.- El ASOCIADO tendrá las siguientes obligaciones generales:
001.- Cumplir con las obligaciones y derechos contemplados en el artículo 5º de la ley 80 de 1993.
002.- Ejecutar el contrato con eficacia, responsabilidad, oportunidad y confidencialidad durante la ejecución de sus obligaciones propendiendo en todo momento por el cumplimiento del objeto contractual.
003.- Responder por los elementos, bienes, información, etc. que se pongan a su disposición para la ejecución del presente acuerdo de voluntades, propendiendo, en todo caso, por su conservación y uso adecuado.
004.- Rendir oportunamente los informes que sobre la ejecución y estado del contrato le solicite el contratante por conducto del supervisor o interventor según corresponda.
005.- Acatar diligentemente las instrucciones e indicaciones que sean impartidas por el supervisor.
006.- Informar oportunamente al contratante sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecte el desarrollo de las actividades y/o obligaciones pactadas.

007.- Acreditar mediante Certificación el Pago de Aportes de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, expedida por el Revisor Fiscal de la empresa o el Representante Legal de la misma, en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, 828 de 2003 y 1150 de 2007, del mes correspondiente del personal que utilice el contratista para la debida ejecución del contrato.

Las obligaciones particulares del **ASOCIADO** son las siguientes:

001.- Ejecutar el objeto del convenio dentro del plazo pactado y según las especificaciones técnicas establecidas en el anexo Ficha Técnica, exigiendo el cumplimiento de condiciones técnicas, jurídicas, económicas y administrativas exigidas en el contrato y el desarrollo de sus respectivas actividades.

002.- Elaborar y presentar el cronograma de las actividades que se van a desarrollar al supervisor, para revisión y aprobación antes de iniciar la ejecución del Proyecto.

003.- El asociado debe contar con los recursos necesarios, para financiar las actividades del objeto del contrato, sin esperar que la Administración desembolse los recursos.

004.- Constituir las garantías con los amparos requeridos para el desarrollo del convenio, mantenerlas vigentes y ampliarlas cuando se presenten modificaciones o cuando sea requerido.

005.- Responder por los elementos, bienes, información, que se pongan a su disposición para la ejecución del presente convenio, propendiendo, en todo caso, por su conservación y uso adecuado.

006.- Cumplir con la vinculación del personal conforme al perfil y en las cantidades establecidas en la propuesta presentada y ficha técnica. Si durante la ejecución de este se requiere el cambio de algún recurso humano o bienes, deberá reemplazarse por otro de igual o con mayor calidad o experticia, previa autorización del Distrito.

007.- El asociado debe garantizar su afiliación al S.G.S.S.S en salud, pensión, ARL durante la ejecución del contrato, presentando recibos de pago al supervisor.

008.- El asociado deberá informar al supervisor el nombre y los datos de identificación del personal que tenga a cargo y presentar los comprobantes de pago en forma periódica mientras dure el contrato.

009.- Garantizar dentro del monto total del convenio, la cobertura de los gastos relacionados con el transporte, así como los materiales e insumos necesarios para el desarrollo del objeto contractual.

010.- Participar en las reuniones de seguimiento o visitas conjuntamente proponiendo alternativas, generando soluciones y demás acciones para el buen desarrollo del proyecto y suscribir el acta de seguimiento del convenio

011.- Cumplir con el cronograma y las especificaciones técnicas asegurando el uso adecuado y oportuno de los recursos, en caso de incumplimientos efectuar de manera inmediata los correctivos necesarios, en caso de variaciones por atraso en la ejecución prevista, presentar de inmediato para estudio y aprobación, el plan de contingencia.

012.- Tramitar, diligenciar y asumir los permisos establecidos por la ley para el desarrollo de las actividades objeto del convenio.

013.- Entregar al supervisor(a) del contrato la información relativa de los convenios y sub convencionales que suscriba para el desarrollo del proyecto.

014.- Efectuar oportunamente los pagos que sean requeridos, según los compromisos adquiridos con cargo a los recursos del convenio

015.- Responder oportunamente a las observaciones que se hagan en el marco del contrato a través del supervisor del convenio

016.- Organizar la información documental física y digital de la ejecución del convenio, información que deberá estar disponible cuando así se le requiera por parte del Distrito y el impacto social resultante del objeto contractual, conforme a los requerimientos y condiciones que efectúe el supervisor

017.- Llevar a cabo las demás actuaciones necesarias para la correcta ejecución del convenio y desplegar sus actividades bajo los preceptos legales y técnicos aplicables a este tipo de servicios.

018.- Realizar el cargue de informes de ejecución a la plataforma secop ii debidamente firmado.

CLÁUSULA SÉPTIMA: OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE.- EL CONTRATANTE tendrá las siguientes obligaciones generales: La Alcaldía distrital de Buenaventura en desarrollo del contrato, tendrá como obligaciones generales las contempladas en el artículo 4 de la ley 80 de 1993.. Además el CONTRATANTE tendrá las siguientes obligaciones particulares: 1. Brindar información veraz y oportuna para el cumplimiento del objeto a contratar

2. Facilitar los medios necesarios al contratista para la ejecución del contrato

3. Verificar el cumplimiento del objeto del contrato de la forma, tiempo y condiciones pactadas para su ejecución.

4. Cancelar al contratista el valor pactado, en la forma, plazos y condiciones que se indican en el mismo.. CLÁUSULA OCTAVA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.- Que el ASOCIADO y/o su representante legal declaran bajo la gravedad del juramento que el(ella) y los integrantes de la entidad que representa no se hallan incursos en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad especiales para contratar contempladas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2.007, en la Ley 190 de 1995, Ley 136 de 1994, Ley 1474 de 2011, ley 828 de 2003, ley 734 de 2002, ley 617 de 2000, ley 1148 de 2007, ley 1296 de 2009, y en las demás normas sobre la materia. PARÁGRAFO: Así mismo manifiesta bajo la gravedad del juramento no ser deudor moroso respecto a las obligaciones contraídas con el Estado ni aparecer relacionado con el boletín de deudores morosos de la misma entidad, y en todo caso no hallarse incurso en la prohibición establecida en el "párrafo 3º." del Artículo 4º de la Ley 716 de 2001. CLÁUSULA NOVENA: GARANTÍA ÚNICA.- El ASOCIADO se compromete a constituir a favor de ALCALDIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA con NIT. 890.399.045-3 una garantía única, expedida por una Compañía de seguros, legalmente establecida de conformidad con el Art. 25 numeral 19 de la Ley 80 de 1993 y Decreto 1082 de 2015 discriminada en los siguientes Items: 1. Cumplimiento: por un monto equivalente al 10.0% del valor total del contrato, con una vigencia igual a plazo del contrato y cuatro (4) meses más. 2. Calidad del servicio: por un monto equivalente al 10.0% del valor total del contrato, con una vigencia igual a plazo del mismo y cuatro (4) meses más. 3. Pago de salarios y prestaciones sociales: por un monto equivalente al 5.0% del valor total del contrato, con una vigencia igual a plazo del contrato y tres (3) años más. 4. Pago anticipado: por un monto equivalente al 100.0% del monto que el contratista reciba a título de anticipo para la ejecución del contrato, con una vigencia igual a plazo del contrato y cuatro (4) meses más. 5. Responsabilidad extracontractual: por un monto equivalente a 200 smlmv, con una vigencia igual a vigencia del contrato.. PARÁGRAFO PRIMERO: El ASOCIADO deberá mantener vigentes las garantías a que se refiere esta cláusula y será de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se impongan. PARÁGRAFO SEGUNDO: Cuando entre la fecha de suscripción del convenio y el inicio del mismo haya transcurrido menos de dos (2) meses ó la suspensión del plazo de ejecución del convenio no supere dicho término, no será necesario actualizar las garantías con ocasión de la firma del acta de inicio o de suspensión correspondientes, como tampoco cuando la

prórroga sea por el mismo término. Se requerirá de actualización de las garantías, siempre y cuando el convenio requiera prórrogas o suspensiones superiores a dos (2) meses. PARAGRAFO TERCERO: En contratos estatales donde se requiera la póliza de responsabilidad civil extracontractual, el contratista y la entidad estatal contratante deben ser los asegurados principales para protegerse de posibles reclamaciones de terceros, en la cual estos últimos deben figurar como beneficiarios de la póliza. CLÁUSULA DÉCIMA: SUPERVISOR DEL CONVENIO.- El DISTRITO efectuará la supervisión técnica, administrativa y financiera del convenio a través de la SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA y/o del funcionario que se designe o el interventor que la Entidad contrate para tal fin, quien deberá controlar su correcta ejecución y cumplimiento del desarrollo del objeto del presente convenio. PARÁGRAFO: Serán obligaciones particulares del supervisor las siguientes, sin perjuicio de las demás que le asigne la ley: a).- Velar por el cumplimiento cabal del objeto contractual; b).- Verificar el cumplimiento del objeto dentro del plazo consagrado; c).- Velar por el pago oportuno al ASOCIADO de los valores acordados; d).- Elaborar certificación de recibo a satisfacción en los casos que sean necesarios para el desarrollo del convenio o pago; e).- Elaborar, si fuere necesario, las actas de iniciación, cortes parciales y liquidación del convenio; f).- Tener en cuenta que toda aclaración con el ASOCIADO en relación con el convenio debe ser por escrito; g).- Verificar la disponibilidad por parte del ASOCIADO para la ejecución y prestación del servicio de conformidad al objeto del convenio. CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: INFORMES.- El ASOCIADO deberá presentar al DISTRITO informes escritos periódicos mensuales y un informe final en donde se consignen avances de ejecución del convenio, actividades, novedades y la discriminación detallada del cumplimiento cabal del objeto del convenio (cuando estos apliquen). CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: CADUCIDAD.- EL DISTRITO podrá declarar la Caducidad del convenio por cualquiera de las causales previstas en el Art. 18 de la Ley 80 de 1993. PARÁGRAFO. La Declaratoria de Caducidad no impedirá que EL DISTRITO continué inmediatamente la ejecución del objeto contratado, bien sea a través del garante o de otro ASOCIADO. Declarada la caducidad no habrá lugar a indemnizaciones para el ASOCIADO quien se hará acreedor a las sanciones previstas en la Ley. CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONVENIO. Se podrá de común acuerdo entre las partes, suspender temporalmente la ejecución del convenio, mediante un acta en donde conste tal evento, sin que para los efectos del plazo extintivo se compute el tiempo de suspensión. PARÁGRAFO: El ASOCIADO prorrogará la vigencia de la garantía única de cumplimiento por el tiempo que dure la suspensión (cuando aplique). CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: CESION Y SUBCONVENIOS: De conformidad con lo establecido en el inciso 3 del art. 41 de la Ley 80 de 1993, el ASOCIADO no podrá ceder ni subcontratar el presente convenio con persona alguna natural o jurídica, nacional o extranjera sin el consentimiento previo y escrito del DISTRITO pudiendo esta reservarse las razones que tenga para negar la autorización de la cesión. En todos los casos, el ASOCIADO es el único responsable por la celebración de subcontratos y el DISTRITO no adquirirá vínculo alguno con otras personas o entidades por este motivo. CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: INDEMNIDAD: El ASOCIADO mantendrá indemne a la Entidad de los reclamos, demandas, acciones legales o costas que se generen por daños o lesiones causados a personas o bienes de terceros, ocasionados por el ASOCIADO, sus subcontratistas o proveedores durante la ejecución del objeto contractual. CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: PENAL PECUNIARIA: El ASOCIADO, reconocerá al DISTRITO a título de cláusula penal pecuniaria como estimación anticipada de perjuicios, una suma equivalente al diez (10%) por ciento del valor del convenio, suma que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, el DISTRITO hará efectiva, previa declaratoria del incumplimiento, directamente por compensación de los saldos que adeude el ASOCIADO si los hubiere, ó mediante cobro de la garantía única de cumplimiento, ó si esto no fuere posible, podrá acudir a la jurisdicción competente, incluida la coactiva. PARAGRAFO: La cláusula penal no excluye la indemnización de perjuicios no cubiertos por la aplicación de dicha sanción. CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA: MULTAS:

En caso de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones adquiridas por el ASOCIADO, el DISTRITO podrá imponer y hacer efectivas multas equivalentes hasta por el dos por ciento (2%) del valor del convenio, sin que en su totalidad excedan del diez por ciento (10%) del mismo. Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 17 y el parágrafo 2 del artículo 33 de la Ley 1150 de 2007, así como en concordancia con el artículo 86 de la ley 1474 de 2011. El ASOCIADO Y EL DISTRITO acuerdan que el valor de las multas se descontará por EL DISTRITO del saldo a favor del ASOCIADO si lo hubiere, previa comunicación escrita al ASOCIADO. Si no hay tal saldo, se efectuará la respectiva reclamación ante la aseguradora que expidió la garantía única del convenio, en los términos y condiciones establecidos en el Código de Comercio. La ocurrencia del siniestro y la determinación del valor a pagar se acreditará ante la aseguradora con una comunicación suscrita por el ordenador del Gasto, previo agotamiento del procedimiento de imposición de multas adoptado por la entidad. Sin perjuicio de lo anterior, EL DISTRITO adelantará las acciones pertinentes ante la jurisdicción competente, incluida la coactiva, cuando así se requiera. Las multas aquí pactadas se impondrán, sin que por ello EL DISTRITO pierda su derecho a reclamar la indemnización de los perjuicios causados con el incumplimiento que dio lugar a la aplicación de la multa. PARÁGRAFO: Igualmente, se dará aplicación al parágrafo 2° del artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, modificado por el artículo 10de la Ley 828 del 10 de julio de 2003. Para efectos de la aplicación de éstas multas, se estará conforme a lo establecido en dicha ley y demás normas que las reglamenten. CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERALES.- Cuando surjan motivos posteriores al perfeccionamiento del convenio que hicieren necesaria la interpretación, modificación y terminación unilaterales de éste, se dará aplicación a lo dispuesto en los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993 y demás normas aplicables y vigentes. CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO.- LIQUIDACIÓN: El presente convenio será objeto de liquidación de común acuerdo por las partes dentro de los CUATRO (4) meses, contados a partir de la terminación del plazo de ejecución del mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1.993 y artículo 11 de la ley 1150 de 2007. Si el ASOCIADO no se presenta para efectos de la liquidación del convenio o las partes no llegan a ningún acuerdo, EL DISTRITO procederá a su liquidación de acuerdo con lo dispuesto en los términos del estatuto general de contratación. CLÁUSULA VIGÉSIMA: TERMINACIÓN DEL CONVENIO.- Serán causales de terminación de este CONVENIO: a) La expiración del plazo pactado o cumplimiento anticipado de la obligación; b) Por mutuo acuerdo de la partes; c) La imposibilidad técnica, administrativa o legal para continuar con la ejecución del convenio; d) El acaecimiento de circunstancias de caso fortuito o fuerza mayor que le impidan la continuidad del convenio; e) Por las demás establecidas en la ley. CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN.- Este convenio se entiende perfeccionado con la firma de las partes, y para la ejecución del convenio deberá cumplirse con los siguientes trámites 1.) Constitución y aprobación de las garantías contractuales (si aplica). 2.) Certificado de Disponibilidad Presupuestal y Registro Presupuestal. 3.) Suscripción acta de inicio previo el cumplimiento de los numerales anteriores. CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA: DOCUMENTOS DEL CONVENIO.- Los documentos del Convenio que se citan a continuación forman parte integral del mismo: a).- Los Estudios Previos y documentos previos; b).- La Disponibilidad Presupuestal; c).- La propuesta del Asociado; d).- El presente Convenio; e).- La correspondencia cruzada entre las partes; y los demás documentos que hacen parte integral del presente convenio. CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA: RÉGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES.- El ASOCIADO deberá acreditar durante la ejecución del convenio el pago de los aportes frente al régimen de seguridad social integral, y parafiscales si a ello hubiere lugar del personal administrativo para la ejecución del objeto contractual, en los términos y condiciones establecidos en las leyes y normas sobre la materia en especial de lo contenido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA: RÉGIMEN LEGAL Y JURISDICCIÓN.- El presente convenio está sometido en todo a la LEY

COLOMBIANA y a la JURISDICCIÓN CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA, y se rige por las disposiciones de la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios. CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. - En caso de surgir una controversia derivada del convenio, las partes atenderán al Artículo 141 de la Ley 1437 de 2011, el cual exhorta a las entidades estatales y a los contratistas para que busquen la manera de solucionar de manera ágil, rápida y directa las diferencias y discrepancias surgidas de la actividad contractual. **PARÁGRAFO**: Para tal efecto acudirán a los mecanismos de solución previstos a la ley como son la conciliación, amigable composición y transacción. CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA: IMPUESTO DE TIMBRE.- El CONTRATISTA declara conocer y aceptar que, en cumplimiento de los dispuesto en el Decreto legislativo 0175 del 14 de febrero de 2025 y demás normas que lo modifiquen o adicionen, estará sujeto a la retención del Impuesto de Timbre Nacional en caso de que el valor total del contrato, o de la obligación contractual susceptible de generar dicho impuesto, supere las seis mil (6.000) Unidades de Valor Tributario (UVT). Si el valor contractual no supera dicho umbral no se causará el impuesto, y en consecuencia no se efectuará la retención respectiva.**NOTA: El presente documento se entiende fechado y firmado una vez sea aprobado por ambas partes** el contrato **electrónico a través del sistema electrónico para la contratación pública SECOP II.**

FUNDACIÓN SONRISAS DEL PACIFICO
NIT. 900.106.428-1

CERTIFICADO CONTRAPARTIDA
PROCESO SGO-RE-2025-25442

Objeto:
AUNAR ESFUERZOS FINANCIEROS, ADMINISTRATIVOS Y LOGÍSTICOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS TÉCNICOS, COMUNITARIOS Y DE ACOMPAÑAMIENTO INSTITUCIONAL NECESARIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y GARANTÍAS DE NO REPETICIÓN EN EL DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA, EN DESARROLLO DEL PROYECTO IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO BPIN 20250000000179.

PROPUESTA CONTRAPARTIDA

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
5	**APORTE MÍNIMO DE LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO**				$74.142.857
5.1	**MATERIALES**				
5.1.1	Disponer de doscientos (200) kits compuestos por una agenda argollada mediana de cien (100) hojas y un bolígrafo, ambos personalizados con el logo de la Alcaldía Distrital de Buenaventura impreso en la pasta y en cada hoja de la agenda, así como el logo y nombre de la Alcaldía en el bolígrafo. Estos kits serán entregados a los líderes de zona rural y urbana participantes en la primera jornada de Actualización del Plan de Prevención y Construcción de la Ruta. Nota: el diseño de la agenda y boligrafo del kit estarán a cargo de la ESAL.	UNIDAD	200	$ 120,000	$ 24.000.000
5.1.2	Disponer de nueve (9) pendones Roll Up con medidas de 90X200 que contengan la siguiente información: el logo y nombre de la alcaldía distrital de bueventura , información relacionada con las capacitaciones sobre prevención, protección y garantías de no repetición del Distrito Especial de Buenaventura. Nota: el diseño de los pendones estará a cargo de la ESAL.	UNIDAD	9	$ 1.200.000	$ 10.800.000
5.1.3	Generar cuñas televisivas y radiales con duración de 60 segundos con información del evento.	UNIDAD	15	$ 1,200,000	$ 18,000,000

FUNDACIÓN SONRISAS DEL PACIFICO
NIT. 900.106.428-1

5.1.4	Disponer de termos medianos, material plástico. resistentes que contengan el logo de la alcaldia distrital para entregar en la primera jornada (ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LA RUTA) Nota: el diseño de los termos estarán a cargo de la ESAL.	UNIDAD	100	$ 43,000	$ 4,300,000
5.1.5	Disponer de Oficina dotada con mobiliario, equipos de cómputo, conexión a internet, insumos de oficina y espacio disponible para reuniones técnicas, coordinación y almacenamiento de información relacionada con la ejecución del proyecto.	MES	2	$2.225.000	$4.450.000
5.2	**PERSONAL**				
5.2.1	Disponer de profesional en Psicología o áreas afines con experiencia de dos (2) años en temas de derechos humanos, víctimas, prevención de reclutamiento o trabajo comunitario.	MES	2	$ 5,500,000	$ 11.000.000
5.2.2	Disponer de bachiller, para generar proceso de apoyo logístico en las actividades contempladas en el proyecto	MES	1	$1.592.857	$1.592.857

Deseo manifestar que la fundación sonrisas del pacifico, cuenta con los recursos, material y personal disponible para llevar a cabo la contrapartida por un valor de $74.142.857, y anexamos certificación bancaria, que dá fe de dicho recurso.

Atentamente,

Leiny Granja P.

LEYNY GRANJA PORTOCARRERO
Representante legal

ALEXANDRA MARIA ARBELAEZ LOPEZ
Revisora Fiscal

FECHA	OCTUBRE DE 2025
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA
OBJETO	**AUNAR ESFUERZOS FINANCIEROS, ADMINISTRATIVOS Y LOGÍSTICOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS TÉCNICOS, COMUNITARIOS Y DE ACOMPAÑAMIENTO INSTITUCIONAL NECESARIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y GARANTÍAS DE NO REPETICIÓN EN EL DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA, EN DESARROLLO DEL PROYECTO IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO BPIN 20250000000179**

ESPECIFICACIONES DEL OBJETO

Esta ficha técnica comprende las actividades del proyecto con código BPIN 202500000001739, ejecutar los servicios necesarios para la implementación del plan de prevención, protección y garantías de no repetición en el distrito especial de buenaventura, este proyecto tiene como objetivo fortalecer la aplicación del plan de prevención, protección y garantías de no repetición en el Distrito Especial de Buenaventura.

La situación de vulnerabilidad en el Distrito Especial de Buenaventura se caracteriza por una significativa debilidad en la implementación de estrategias integrales de prevención, protección y garantías de no repetición dirigidas a la población víctima del conflicto armado y la violencia. Esta deficiencia se ve agravada por un acceso limitado y complejo a los servicios de justicia transicional ofrecidos por el Estado, lo que en conjunto ha derivado en una escasa articulación institucional efectiva para abordar las necesidades de las comunidades.

Históricamente, Buenaventura ha sido un epicentro de altos niveles de violencia y conflictos armados que han dejado una profunda huella en la población civil. Durante décadas, el territorio ha sido escenario de graves violaciones a los derechos humanos, incluyendo un alarmante número de casos de desplazamiento forzado masivo, asesinatos selectivos, desapariciones forzadas, torturas sistemáticas y el reclutamiento ilícito de niños, niñas y jóvenes por parte de grupos armados ilegales. Estas acciones violentas no solo han provocado un inmenso sufrimiento físico, sino que también han generado un profundo impacto psicosocial en la vida de las comunidades, instalando un clima de miedo, desconfianza generalizada y un sentimiento constante de vulnerabilidad y desprotección.

A pesar de los esfuerzos que se han realizado para mitigar y abordar esta compleja situación, la violencia y las violaciones a los derechos humanos persisten. Una de las razones fundamentales de esta continuidad radica en la insuficiencia de recursos y capacidades adecuadas dentro de las instituciones que tienen la responsabilidad de garantizar la seguridad y protección de la población. Esta escasez ha limitado severamente la capacidad de respuesta estatal ante las emergencias humanitarias y ha dificultado, en gran medida, los procesos de investigación exhaustiva y el enjuiciamiento efectivo de los responsables de estos crímenes.

Adicionalmente, la perenne presencia y accionar de grupos armados ilegales, incluyendo bandas criminales y estructuras guerrilleras, ha configurado un complejo entorno de control y dominio territorial en amplias zonas del Distrito. La influencia de estos actores *limita considerablemente la implementación y el desarrollo efectivo de programas* y proyectos de prevención y protección, ya que generan un ambiente de coacción y

amenaza constante. Como consecuencia directa, la comunidad se enfrenta a severas restricciones para el ejercicio pleno de sus derechos fundamentales, como la libertad de movimiento, vital para su desarrollo económico y social, y la participación ciudadana en los asuntos públicos, debido al temor fundado a represalias por parte de estos grupos, lo que perpetúa el ciclo de violencia y vulnerabilidad.

En el proyecto se pretende mejorar la prevención, protección y garantía de no repetición en el Distrito Especial de Buenaventura a través del aumento de implementación de estrategias de prevención y protección a la población víctima del conflicto y la facilidad para acceso a los servicios de justicia transicional del Estado, esto se logrará a través del desarrollo de las siguientes actividades:

- Realizar tres (3) jornadas para la actualización del plan de prevención y construcción de la ruta.
- Realizar jornada de participación comunitaria de prevención en reclutamiento.
- Realizar taller de fortalecimiento Comunitario.
- Realizar jornada de participación comunitaria.

Objetivo General

Mejorar la implantación del plan de prevención, protección y garantías de no repetición en el Distrito Especial de Buenaventura.

Objetivos Específicos

- Aumentar el apoyo logístico en la implementación del plan de prevención, protección y garantías de no repetición.
- Fortalecer la articulación institucional.
- Promover la participación comunitaria.
- Prevenir riesgos de reclutamiento y victimización.
- Fortalecer capacidades comunitarias para la no repetición.

Nombre del Proyecto: **IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y GARANTÍAS DE NO REPETICIÓN EN EL DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA.**

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

A continuación, se describen las actividades a desarrollar por el contratista:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CANTIDAD REQUERIDA
	IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y GARANTÍAS DE NO REPETICIÓN EN EL DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA			
	REALIZAR TRES (3) JORNADAS PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LA RUTA			
1.1	PERSONAL			

1.1.3	Profesional en sociología o áreas afines	MES	2	Disponer de profesional en sociología o áreas afines con experiencia de dos (2) años en temas de derechos humanos, víctimas, prevención de reclutamiento o trabajo comunitario. Será encargado de coordinar el proyecto y de la contextualización y actualización del Plan de Prevención, Protección y Garantías de no Repetición.
1.1.2	Profesional en ciencias humanas y/o *sociales*	PERSONA	2	Disponer de profesional en trabajo social o áreas afines con experiencia de dos (2) años en temas de derechos humanos, víctimas, prevención de reclutamiento o trabajo comunitario. Será encargado de la contextualización y actualización del Plan de Prevención, Protección y Garantías de no Repetición para trescientos (300) lideres de comunidades victimas del conflicto armado del Distrito de Buenaventura.
1.2				MATERIALES
1.2.1	Salón de eventos	UNIDAD	3	Contar con salón de eventos con aire acondicionado, sillas, video Beam, y estación de agua y café, con capacidad para 100 personas, durante 3 días.
1.3				ALIMENTACIÓN
1.3.1	Refrigerios	UNIDAD	300	Disponer de refrigerios para cien (100) personas durante tres (3) días, estos deben de estar conformado por (Sandwich u pastel de pollo y jugo de caja o botella plástica), deben de ser entregado bajo normas de salubridad, distribuido en cien (100) refrigerios por jornada.

1.3.2	Almuerzos	UNIDAD	300	Disponer de almuerzos para cien (100) personas durante tres (3) días, que este compuesto por sopa, arroz, ensalada, principio, proteína y jugo, deben ser entregados bajo normas de salubridad, distribuidos en cien (100) almuerzos por día.
1.3.3	Agua	PAQUETE	30	Contar con pacas de botellas de agua X 600ml (en cantidad de 10 pacas) para el suministro a cien (100) personas durante tres (3) días, se repartirán diez (10) pacas por día
1.4	SERVICIOS			
1.4.1	Alojamiento	PERSONA	60	Disponer de alojamiento para sesenta (60) líderes de la zona rural, durante tres (3) días, las acomodaciones deben ser dobles y triples, y deben contar con aire acondicionado y televisión con servicio al cuarto diario, para garantizar la comodidad de los participantes.
1.4.2	Transporte tipo lancha	PERSONA	60	Contar con transporte tipo lancha *vía marítima para transportar a* los líderes comunitarios, con un trayecto de ida y vuelta, el transporte deber contar con las siguientes características: un casco robusto y de poco calado, idealmente de planeo o semiplano, fabricado en materiales resistentes como fibra de vidrio o aluminio, para navegar en aguas de profundidad variable y con posibles obstáculos. Es esencial que cuente con un motor fuera de borda potente y eficiente, con la autonomía de combustible necesaria para el trayecto. *Además, debe contar con* capacidad adecuada de pasajeros con asientos cómodos y un toldo para protección solar y de lluvia, y disponer de equipos de seguridad completos que incluyan chalecos salvavidas, comunicación (radio o satelital), elementos de navegación (GPS, ecosonda), equipos de emergencia, cumpliendo siempre con la normativa marítima local, los proveedores de transporte marítimo deberán estar

				habilitados por la DIMAR y contar con pólizas de accidentes.
1.4.3	Transporte tipo colectivo	PERSONA	40	Contar con transporte terrestre urbano tipo colectivo (dos colectivos) para transportar cuarenta (40) líderes de zona urbana durante tres (3) días, deberá contar con pólizas de accidentes.
2	REALIZAR JORNADA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA DE PREVENCIÓN EN RECLUTAMIENTO			
2.1	PERSONAL			
2.1.1	Profesional en ciencias humanas y/o sociales	PERSONA	2	Disponer de profesional en trabajo social o áreas afines con experiencia de dos (2) años en temas de derechos humanos, victimas, prevención de reclutamiento o trabajo comunitario. Encargado de contextualizar acciones preventivas en los territorios para la prevención de riesgos del reclutamiento, uso y utilización de NNA (Niños, Niñas y Adolescentes) en zona rural y urbana.
2.2	MATERIALES			
2.2.2	Cartillas pedagógicas	UNIDAD	1210	Contar con diseño e impresión de cartillas pedagógicas para la *prevención de riesgos del* reclutamiento en zona rural y urbana, tanto la portada como todas las páginas deben de contener el logo de la alcaldía Distrital de Buenaventura.
2.2.3	Salón de eventos	DIA	3	Contar con salón de eventos con aire acondicionado, sillas, video Beam, y estación de agua y café, con capacidad para 100 personas, durante 3 días.
2.3	ALIMENTACIÓN			
2.3.1	Refrigerios	UNIDAD	100	Disponer de refrigerios para cien (100) personas durante un día, estos deben de estar conformado por (Sandwich u pastel de pollo y jugo de caja o botella plástica), deben de ser entregado bajo normas de salubridad.
2.3.2	Almuerzos	UNIDAD	100	Disponer de almuerzos para cien (100), que este compuesto por *sopa, arroz, ensalada, principio,* proteína y jugo, deben ser

				entregados bajo normas de salubridad.
2.3.3	Agua	PAQUETE	10	Contar con pacas de botellas de agua X 600ml (en cantidad de 10 pacas) para el suministro a cien (100) personas.
2.4	SERVICIOS			
2.4.1	Alojamiento	PERSONA	60	Disponer de alojamiento para sesenta (60) líderes de la zona rural, durante tres (3) dias, las acomodaciones deben ser dobles y triples, y deben contar con aire acondicionado y televisión con servicio al cuarto *diario, para garantizar la* comodidad de los participantes.
2.4.2	Transporte tipo lancha	PERSONA	60	Contar con transporte tipo lancha vía marítima para transportar a los líderes comunitarios, con un trayecto de ida y vuelta, el transporte deber contar con las siguientes características: un casco robusto y de poco calado, idealmente de planeo o semiplano, fabricado en materiales resistentes como fibra de vidrio o aluminio, para navegar en aguas de profundidad variable y con posibles obstáculos. Es esencial que cuente con un motor fuera de borda potente y eficiente, con la autonomía de combustible necesaria para el trayecto. Además, debe contar con capacidad adecuada de pasajeros con asientos cómodos y un toldo para protección solar y de lluvia, y disponer de equipos de seguridad completos que incluyan chalecos salvavidas, comunicación (radio o satelital), elementos de navegación (GPS, ecosonda) y equipos de emergencia, cumpliendo siempre con la normativa marítima local, los proveedores de transporte marítimo deberán estar habilitados por la DIMAR y contar con pólizas de accidentes.
2.4.3	Transporte tipo colectivo	PERSONA	40	Contar con transporte terrestre urbano tipo colectivo (dos colectivos) para transportar cuarenta (40) líderes de zona urbana durante una jornada,

				deberá contar con pólizas de accidentes.
3	TALLER DE FORTALECIMIENTO COMUNITARIO			
3.1	PERSONAL			
3.1.1	Profesional en ciencias humanas y/o sociales	PERSONA	1	Disponer de dos (2) profesionales en trabajo social o áreas afines con experiencia de dos (2) años en temas de derechos humanos, victimas, prevención de reclutamiento o trabajo comunitario. encargado de capacitaciones en fortalecimiento de Gobierno Propio de las Comunidades Indígenas y Afro del Distrito de Buenaventura, y realizar la presentación de las Rutas con relación a los hechos Victimizantes, por un mes.
3.2	MATERIALES			
3.2.1	Salón de eventos	DIA	1	Contar con salón de eventos con aire acondicionado, sillas, video Beam, y estación de agua y café, con capacidad para cincuenta (50) personas, durante un día.
3.2.2	Afiches	UNIDAD	50	Disponer de diseño y entrega de cincuenta (50) afiches o carteles en material policarbonato con contenido de las Rutas de los Hechos Victimizantes, con el logo de la alcaldía Distrital de Buenaventura.
3.2.3	Transporte tipo lancha	PERSONA	30	Contar con transporte tipo lancha vía marítima para transportar a los líderes comunitarios, con un trayecto de ida y vuelta, el transporte deber contar con las siguientes caracteristicas: un casco robusto y de poco calado, idealmente de planeo o semiplano, fabricado en materiales resistentes como fibra de vidrio o aluminio, para navegar en aguas de profundidad variable y con posibles obstáculos. Es esencial que cuente con un motor fuera de borda potente y eficiente, con la autonomía de combustible necesaria para el trayecto. Además, debe contar con capacidad adecuada de pasajeros con asientos cómodos

				y un toldo para protección solar y de lluvia, y disponer de equipos de seguridad completos que incluyan chalecos salvavidas, comunicación (radio o satelital), elementos de navegación (GPS, ecosonda) y equipos de emergencia, cumpliendo siempre con la normativa marítima local, los proveedores de transporte marítimo deberán estar habilitados por la DIMAR y contar con pólizas de accidentes.
3.2.4	Transporte tipo colectivo	PERSONA	20	Contar con transporte terrestre urbano tipo colectivo (dos colectivos) para transportar veinte (20) líderes de zona urbana durante una jornada, deberá contar con pólizas de accidentes.
3.4	ALIMENTACIÓN			
3.4.1	Refrigerios	UNIDAD	50	Disponer de refrigerios para cincuenta (50) personas durante un día, estos deben de estar conformado por (Sandwich u pastel de pollo y jugo de caja o botella plástica), deben de ser entregado bajo normas de salubridad.
3.4.2	Almuerzos	UNIDAD	50	Disponer de almuerzos para cincuenta (50), que este compuesto por sopa, arroz, ensalada, principio, proteína y jugo, deben ser entregados bajo normas de salubridad.
4	REALIZAR JORNADA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA			
4.1	PERSONAL			
4.1.1	Profesional en ciencias humanas y/o sociales	PERSONA	1	Disponer de profesional en trabajo social o áreas afines con experiencia de dos (2) años en temas de derechos humanos, victimas, prevención de reclutamiento o trabajo comunitario. Encargado de la contextualización y actualización del Plan de Prevención, Protección y Garantías de no Repetición para víctimas del conflicto armado del Distrito de Buenaventura.
4.2	MATERIALES			

4.2.1	Salón de eventos	DIA	1	Contar con salón de eventos con aire acondicionado, sillas, video Beam, y estación de agua y café, con capacidad para cincuenta (50) personas, durante un día.
4.3				SERVICIO
4.3.1	Alojamiento	PERSONA	30	Disponer de alojamiento para treinta (30) líderes de la zona rural, durante un (1) día, las acomodaciones deben ser dobles y deben contar con aire acondicionado y televisión con servicio al cuarto diario, para garantizar la comodidad de los participantes.
4.3.2	Transporte tipo lancha	PERSONA	30	Contar con transporte tipo lancha vía marítima para transportar a los líderes comunitarios, con un trayecto de ida y vuelta, el transporte deber contar con las siguientes características: un casco robusto y de poco calado, idealmente de planeo o semiplano, fabricado en materiales resistentes como fibra de vidrio o aluminio, para navegar en aguas de profundidad variable y con posibles obstáculos. Es esencial que cuente con un motor fuera de borda potente y eficiente, con la autonomía de combustible necesaria para el trayecto. Además, debe contar con capacidad adecuada de pasajeros con asientos cómodos y un toldo para protección solar y de lluvia, y disponer de equipos de seguridad completos que incluyan chalecos salvavidas, comunicación (radio o satelital), elementos de navegación (GPS, ecosonda) y equipos de emergencia, cumpliendo siempre con la normativa marítima local, los proveedores de transporte marítimo deberán estar habilitados por la DIMAR y contar con pólizas de accidentes, los proveedores de transporte marítimo deberán estar habilitados por la DIMAR y contar con pólizas de accidentes.

4.3.3	Transporte tipo *colectivo*	PERSONA	20	Contar con transporte terrestre urbano tipo colectivo (dos colectivos) para transportar veinte (20) líderes de zona urbana durante una jornada, deberá contar con pólizas de accidentes.
4.4				ALIMENTACIÓN
4.4.1	Refrigerios	UNIDAD	50	*Disponer de refrigerios para* cincuenta (50) personas durante un día, estos deben de estar conformado por (Sandwich u pastel de pollo y jugo de caja o botella plástica), deben de ser entregado bajo normas de salubridad.
4.4.2	Almuerzos	UNIDAD	50	Disponer de almuerzos para cincuenta (50), que este compuesto por sopa, arroz, ensalada, *principio*, proteína y jugo, deben ser entregados bajo normas de salubridad.

APORTE DEL COOPERANTE

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
5	APORTE MÍNIMO DE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO				$60.550.000
5.1					MATERIALES
5.1.1	Disponer de cien (100) kits compuestos por una agenda argollada mediana de cien (100) hojas y un bolígrafo, ambos *personalizados con el logo de la* Alcaldía Distrital de Buenaventura impreso en la pasta y en cada hoja de la agenda, así como el logo y nombre de la Alcaldía en el bolígrafo. Estos kits serán entregados a los líderes de zona rural y urbana participantes en la primera jornada de Actualización del Plan de Prevención y Construcción de la Ruta. Nota: el diseño de la agenda y	UNIDAD	100	$ 120.000	$ 12.000.000

	boligrafo del kit estarán a cargo de la ESAL.				
5.1.2	Disponer de nueve (9) pendones Roll Up con medidas de 90X200 que contengan la siguiente información: el logo y nombre de la alcaldía distrital de bueventura , información relacionada con las capacitaciones sobre prevención, protección y garantías de no repetición del Distrito Especial de Buenaventura. Nota: el diseño de los pendones estará a cargo de la ESAL.	UNIDAD	9	$ 1.200.000	$ 10.800.000
5.1.3	Generar cuñas televisivas y radiales con duración de 60 segundos con información del evento.	UNIDAD	15	$ 1,200,000	$ 18,000,000
5.1.4	Disponer de termos medianos, material plástico, resistentes que contengan el ogo de la alcaldia distrital para entregar en la primera jornada (ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LA RUTA) Nota: el diseño de los termos estarán a cargo de la ESAL.	UNIDAD	100	$ 43,000	$ 4,300,000
5.1.5	Disponer de oficina dotada con *mobiliario, equipos de cómputo,* conexión a internet, insumos de oficina y espacio disponible para reuniones técnicas, coordinación y almacenamiento de información relacionada con la ejecución del proyecto.	MES	2	$2.225.000	$4.450.000
5.2					PERSONAL
5.2.1	Disponer de profesional en Psicología o áreas afines con experiencia de dos (2) años en temas de derechos humanos, víctimas, prevención de reclutamiento o trabajo comunitario.	MES	2	$ 5,500,000	$ 11.000.000

Nota: Los diseños pedagógicos y comunicacionales deberán ser aprobados por la Secretaria de Gobierno antes de su impresión y divulgación.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Además de las obligaciones del Artículo 05 de la Ley 80 de 1993, constituyen obligaciones especiales del CONTRATISTA las siguientes:

1. Ejecutar el objeto del contrato dentro del plazo pactado y según las especificaciones técnicas establecidas en el anexo Ficha Técnica, exigiendo el cumplimiento de condiciones técnicas, jurídicas, económicas y administrativas exigidas en el contrato y el desarrollo de sus respectivas actividades.
2. Elaborar y presentar el cronograma de las actividades que se van a desarrollar al supervisor, para revisión y aprobación antes de iniciar la ejecución del Proyecto.
3. El contratista debe contar con los recursos necesarios, para financiar las actividades del objeto del contrato, sin esperar que la Administración desembolse los recursos
4. Constituir las garantías con los amparos requeridos para el desarrollo del contrato, mantenerlas vigentes y ampliarlas cuando se presenten modificaciones o cuando sea requerido.
5. Responder por los elementos, bienes, información, que se pongan a su disposición para la ejecución del presente contrato, propendiendo, en todo caso, por su conservación y uso adecuado.
6. Cumplir con la vinculación del personal conforme al perfil y en las cantidades establecidas en la oferta presentada y ficha técnica. Si durante la ejecución de este se requiere el cambio de algún recurso humano o bienes, deberá reemplazarse por otro de igual o con mayor calidad o experticia, previa autorización del Distrito.
7. El contratista debe garantizar su afiliación al S.G.S.S.S en salud, pensión, ARL durante la ejecución del contrato, presentando recibos de pago al supervisor.
8. El contratista deberá informar al supervisor el nombre y los datos de identificación del personal que tenga a cargo y presentar los comprobantes de pago en forma periódica mientras dure el contrato.
9. Garantizar dentro del monto total del contrato, la cobertura de los gastos relacionados con el transporte, así como los materiales e insumos necesarios para el desarrollo del objeto contractual.
10. Participar en las reuniones de seguimiento o visitas conjuntamente proponiendo alternativas, generando soluciones y demás acciones para el buen desarrollo del proyecto y suscribir el acta de seguimiento del contrato.
11. Cumplir con el cronograma y las especificaciones técnicas asegurando el uso adecuado y oportuno de los recursos, en caso de incumplimientos efectuar de manera inmediata los correctivos necesarios, en caso de variaciones por atraso en la ejecución prevista, presentar de inmediato para estudio y aprobación, el plan de contingencia.
12. Entregar al supervisor(a) del contrato la información relativa de los convenios y sub convencionales que suscriba para el desarrollo del proyecto.
13. Efectuar oportunamente los pagos que sean requeridos, según los compromisos adquiridos con cargo a los recursos del contrato.
14. Responder oportunamente a las observaciones que se hagan en el marco del contrato a través del supervisor del contrato.
15. Organizar la información documental física y digital de la ejecución del contrato, información que deberá estar disponible cuando así se le requiera por parte del Distrito y el impacto social resultante del objeto contractual, conforme a los requerimientos y condiciones que efectúe el supervisor
16. Llevar a cabo las demás actuaciones necesarias para la correcta ejecución del contrato y desplegar sus actividades bajo los preceptos legales y técnicos aplicables a este tipo de servicios.
17. Realizar el cargue del informe de ejecución a la plataforma secop ii debidamente firmado.

18. El contratista debe garantizar que la ejecución del contrato se realice considerando las particularidades sociales, culturales y económicas de las comunidades de Buenaventura, aplicando un enfoque diferencial.

FORMA DE PAGO:

La alcaldía distrital de Buenaventura realizará el pago del aporte de la Alcaldía al convenio de la siguiente forma:

1. Un primer desembolso correspondiente al 40% del valor del aporte total del Distrito, se realizará una vez el cooperante haya entregado el 40% de la ejecución del contrato.

2. Un segundo desembolso del 60% del valor total del aporte del Distrito, previo cumplimiento del 100% de las actividades convenidas, recibido a satisfacción final, en la que se evidencian la totalidad de la ejecución del presupuesto del convenio.

Cada uno de los pagos estará sujeto al cumplimiento de los siguientes requisitos:

1. **Entrega parcial o total de los bienes y servicios** , según corresponda, conforme a la ficha técnica del contrato.
2. **Presentación de la factura o cuenta de cobro**, debidamente soportada.
3. **Aprobación del informe de ejecución (parcial o final) y acta de recibo** firmada por el supervisor del contrato.
4. **Acreditación del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales**, conforme a lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

GARANTÍAS

Dada la naturaleza del objeto del contrato y del tipo de obligaciones establecidas, el contratista deberá constituir a favor del DISTRITO DE BUENAVENTURA, las garantías de conformidad con el Decreto 1082 de 2015, Así:

<table>
<tr><th>Característica</th><th>Condición</th></tr>
<tr><td>Clase</td><td>Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) Patrimonio autónomo, (iii) Garantía Bancaria.</td></tr>
<tr><td>Asegurado/ beneficiario</td><td>ALCALDÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA, identificada con NIT 890.399.045-3</td></tr>
<tr><td>Amparos, vigencia y valores asegurados</td><td>
<table>
<tr><th>Amparo</th><th>Vigencia</th><th>Valor Asegurado</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento</td><td>Plazo del contrato más 4 meses</td><td>10%</td></tr>
<tr><td>Calidad del servicio</td><td>Plazo del contrato más 4 meses</td><td>10%</td></tr>
<tr><td>Pago de Salarios y Prestaciones Sociales</td><td>Plazo del contrato más 3 años</td><td>5%</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

	Responsabilidad civil extracontractual	Plazo del contrato	100% - 200 SMLMV
Tomador	Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.		
Información necesaria dentro de la póliza	• *Número y año del contrato* • Objeto del contrato • Firma del representante legal del Contratista • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor.		

VALOR DEL ESTIMADO DEL CONTRATO:

El valor del contrato es de **DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($233.550.000)**

PLAZO DEL CONTRATO:

El plazo del contrato es de dos (2) meses. El plazo se entiende en días calendario; no obstante, no podrá superar la vigencia fiscal del año 2025.

MARÍA LILIANA VIVAS PAZ Secretaria de Gobierno y Seguridad Ciudadana.	Firma:

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.8560994
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	11 días de tiempo transcurrido *(11/7/2025 5:38:26 PM(UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*
Número del contrato	SGO-2025-0178
Objeto del contrato	AUNAR ESFUERZOS FINANCIEROS, ADMINISTRATIVOS Y LOGÍSTICOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS TÉCNICOS, COMUNITARIOS Y DE ACOMPAÑAMIENTO INSTITUCIONAL NECESARIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y GARANTÍAS DE NO REPETICIÓN EN EL DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA, EN DESARROLLO DEL PROYECTO IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO BPIN 202500000001739
Tipo de Contrato	Decreto 092 de 2017
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	2 Meses
Fecha de inicio de contrato	1 día de tiempo transcurrido *(11/18/2025 12:00:00 AM(UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	12/31/2025 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☑Sí ☐No *
Fecha de inicio de liquidación	1/1/2026 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*
Fecha fin de liquidación	4/30/2026 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*
Obligaciones Ambientales	☐Sí ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No *
Reversión	☐Sí ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

ALCALDIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA-VALLE

COLOMBIA, Buenaventura

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

FUNDACION SONRISAS DEL PACIFICO

COLOMBIA, Buenaventura
Número de documento 900106428

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
FUNDACION SONRISAS DEL PACIFICO	BANCO BBVA	Corriente	0563000100004514

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor
Aprobado por: LEYNY GRANJA PORTOCARRERO *Fecha de aprobación:* 11/7/2025 8:08:43 PM *((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal
Aprobado por: María Liliana Vivas Paz *Fecha de aprobación:* 11/7/2025 8:54:07 PM *((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_8560994_Firmado
Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30%de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☑Sí ☐No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos
¿El contrato incluye el suministro de bienes y servicios distintos a alimentos?	☑Sí ☐No	

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐Sí ☑No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:	A definir
El contrato puede ser prorrogado	☑Sí ☐No
Fecha de notificación de prorrogación	11 días para terminar *(12/1/2025 12:00:00 AM(UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización?	☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☑Si ☐No

Garantías por lotes, grupos o etapas ☐Si ☑No

Cumplimiento ☑Si ☐No

☑ Cumplimiento del contrato				
☑% del valor del contrato	10.00	Fecha de vigencia (desde)	11 días de tiempo transcurrido *(11/7/2025 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*	
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	4/30/2026 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*	
☑ Pago de salarios				
☑% del valor del contrato	5.00	Fecha de vigencia (desde)	11 días de tiempo transcurrido *(11/7/2025 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*	
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	12/31/2027 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*	
☑ Calidad del servicio				
☑% del valor del contrato	10.00	Fecha de vigencia (desde)	11 días de tiempo transcurrido *(11/7/2025 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*	
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	4/30/2026 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*	

Responsabilidad civil extra contractual ☑Si ☐No

☑No. de SMMLV 200

Fecha límite para entrega de garantías: 11 días de tiempo transcurrido *(11/7/2025 8:00:00 PM(UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)* Fecha de entrega de garantías: 1 día de tiempo transcurrido *(11/18/2025 3:09:01 PM(UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	
CO1.WRT.18421490	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato ⚠	Contrato de seguro	61,785,714.25 COP	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	4/30/2026 *((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*	Aprobada	Detalle
CO1.WRT.18422606	Responsabilidad civil extra contractual	Contrato de seguro	284,700,000,000.00 COP	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	12/31/2025 *((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*	Aprobada	Detalle

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Si ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.8560994
Proveedor FUNDACION SONRISAS DEL PACIFICO
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

	Descripción	Nombre	
☐	CERTIFICADO CONTRAPARTIDA IMPLEMENTACION.pdf	CERTIFICADO CONTRAPARTIDA IMPLEMENTACION.pdf	Descargar Detalle
☐	cedula leyny rl sonrisas.pdf	cedula leyny rl sonrisas.pdf	Descargar Detalle

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones CALLE 2 CRA3
Ubicación CO-VAC-76109 - Buenaventura
País COLOMBIA
Departamento Valle del Cauca
Municipio Buenaventura
Dirección CALLE 2 CRA3
Código postal 764501

	Grados (°)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	EDIFICIO CAD	COLOMBIA > Valle del Cauca > Buenaventura

1 CO1.PCCNTR.8560994

1.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
247,142,857.00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	80141607	AUNAR ESFUERZOS FINANCIEROS, ADMINISTRATIVOS Y LOGÍSTICOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS TÉCNICOS, COMUNITARIOS Y DE ACOMPAÑAMIENTO INSTITUCIONAL NECESARIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y GARANTÍAS DE NO REPETICIÓN EN EL DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA, EN DESARROLLO DEL PROYECTO IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO BPIN 2025000000001739	1.00	UN	173,000,000.00	173,000,000.00	173,000,000.00

1	80141607	PROPUESTA ASOCIADO	1.00	UN	74,142,857.00	74,142,857.00	74,142,857.00

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
RUT FUNDACION SONRISAS DEL PACIFICO.pdf	RUT FUNDACION SONRISAS DEL PACIFICO.pdf	(detalle)
CAMARA DE COMERCIO OCTUBREF.pdf	CAMARA DE COMERCIO OCTUBREF.pdf	(detalle)
CERTIFICADO CONTRALORI PJ.pdf	CERTIFICADO CONTRALORI PJ.pdf	(detalle)
CERTIFICADO JUDICIAL PN.pdf	CERTIFICADO JUDICIAL PN.pdf	(detalle)
Consulta RNMC PN.pdf	Consulta RNMC PN.pdf	(detalle)
CERTIFICADO CONTRALORIA PN.pdf	CERTIFICADO CONTRALORIA PN.pdf	(detalle)
Certificado Procuraduria PJ.pdf	Certificado Procuraduria PJ.pdf	(detalle)
Certificado Procuraduria PN.pdf	Certificado Procuraduria PN.pdf	(detalle)
Consulta de Inhabilidades PN.pdf	Consulta de Inhabilidades PN.pdf	(detalle)
CONTRATOS FSP 01-02-03.pdf	CONTRATOS FSP 01-02-03.pdf	(detalle)
certificado experiencia RENOVACIONMG-28-129.pdf	certificado experiencia RENOVACIONMG-28-129.pdf	(detalle)
3.1 FG-CERTIFICADO VERIFICACION ANTECEDENTES EDUCACION NO REPETICIONp.j.pdf	3.1 FG-CERTIFICADO VERIFICACION ANTECEDENTES EDUCACION NO REPETICIONp.j.pdf	(detalle)
3.1 FG-CERTIFICADO VERIFICACION ANTECEDENTES EDUCACION NO REPETICION.pdf	3.1 FG-CERTIFICADO VERIFICACION ANTECEDENTES EDUCACION NO REPETICION.pdf	(detalle)
COMPLEMENTO CONVENIO SGO-2025-0178- NO REPETICION.pdf	COMPLEMENTO CONVENIO SGO-2025-0178- NO REPETICION.pdf	(detalle)
0.EQUIPO ESTRUTURADOR no repeticion.pdf	0.EQUIPO ESTRUTURADOR no repeticion.pdf	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	María Liliana Vivas Paz	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	34510389	Guardar y notificar
Supervisor	María Liliana Vivas Paz	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	34510389	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago	María Liliana Vivas Paz	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	34510389	Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Ordenador del Gasto	María Liliana Vivas Paz	11 días de tiempo transcurrido *(11/7/2025 8:54:07 PM(UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*	María Liliana Vivas Paz
Supervisor	María Liliana Vivas Paz	11 días de tiempo transcurrido *(11/7/2025 8:54:07 PM(UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*	María Liliana Vivas Paz
Ordenador del pago	María Liliana Vivas Paz	11 días de tiempo transcurrido *(11/7/2025 8:54:07 PM(UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*	María Liliana Vivas Paz

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐Sí ☑No * Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:		Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	☐Sí ☑No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	☐Sí ☑No *	
Sistema General de Regalias - SGR	☐Sí ☑No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☑Sí ☐No *	173,000,000
Recursos de Crédito	☐Sí ☑No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☑Sí ☐No *	74,142,857
	Total	247,142,857

Validación Código BPIN

	Código BPIN	Año	Estado
☐	202500000001739	2025	Validado

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Código BPIN	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐Sí ☑No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado	
☐	001070	CDP	No se ha iniciado		173,000,000 COP	00-00-00-001070	-	Editar

Saldo de CDP 0 COP
Saldo de vigencias futuras 0 COP
Saldo total a comprometer 0 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

	Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución	
☐	004134	Presupuestal (CDP)	-	No se ha iniciado	173,000,000 COP	173,000,000 COP	- -		SIIF	Detalle Editar

Saldo de compromisos CDP 173,000,000 COP
Saldo de compromisos AVF 0 COP

Saldo total comprometido	173,000,000 COP
Última consulta a SIIF	
Fecha de consulta SIIF	-

BBVA

BBVA COLOMBIA
NIT 860.003.020-1

CERTIFICA

Que **FUNDACION SONRISAS DL PACIFICO** identificado(a) con **número 900.106.428** se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la **Cuenta De Ahorros Libreton** No **00130563000200176320** aperturada el **06 de septiembre de 2012**, cuenta **activa** y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

El número de cuenta podrá ser utilizada en nuestros canales como se indica a continuación:

9 dígitos: **563176320**
10 dígitos: **0563176320**
16 dígitos: **0563000200176320**

Recuerde que para pago en nómina a través de Net Cash, el formato a utilizar es de 16 dígitos.

Esta certificación se expide a solicitud del titular el día **06** de **noviembre** de **2025** a las **15:18**, con destino a **Quien Interese.**

FIRMA AUTOGRAFICA

FIRMA AUTORIZADA
BBVACOLOMBIA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

BBVA COLOMBIA ESTABLECIMIENTO BANCARIO .

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
25.436.438
NUMERO

GRANJA PORTOCARRERO
APELLIDOS

LEYNY
NOMBRES

Leyny Granja P
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 07-ABR-1970
GUAPI
(CAUCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.77 A- F
ESTATURA G.S. RH SEXO

31-ENE-1989 GUAPI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

A-3101900-00152401-F-0025438438-20070402 01582 07090A 02 173406302

CÁMARA DE COMERCIO DE BUENAVENTURA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 12/12/2025 - 11:49:05
Recibo No. S000980127, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN YxvE9bP9q7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=06 y digite el respectiyo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : FUNDACION SONRISAS DEL PACIFICO
Nit : 900106428-1
Domicilio: Buenaventura, Valle del Cauca

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0000975
Fecha de inscripción: 15 de agosto de 2006
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 20 de febrero de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 62 BIS MZ 4 CS 8 CIUDADELA NUEVA BUENAVENTURA
Barrio : NO CODIFICADA
Municipio : Buenaventura, Valle del Cauca
Correo electrónico : fundsonrisasdelpacifico@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3184016922
Teléfono comercial 2 : 3166052927
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 62 BIS MZ 4 CS 8 CIUDADELA NUEVA BUENAVENTURA
Barrio : NO CODIFICADA
Municipio : Buenaventura, Valle del Cauca
Correo electrónico de notificación : fundsonrisasdelpacifico@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3184016922
Teléfono para notificación 2 : 3166052927

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 24 de julio de 2006 de la Asamblea de Buenaventura, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de agosto de 2006, con el No. 2371 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Fundación denominada FUNDACION UNIDOS POR UNA CARITA FELIZ.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACION DEL VALLE

CÁMARA DE COMERCIO DE BUENAVENTURA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 12/12/2025 - 11:49:05
Recibo No. S000980127, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN YxvE9bP9q7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=06 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta del 27 de diciembre de 2011 de la Consejo De Fundadores de Buenaventura, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de febrero de 2012, con el No. 645 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA - CAMBIO DE RAZON SOCIAL

Por Acta del 04 de septiembre de 2012 de la Reunion Extraordinaria de Buenaventura, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de septiembre de 2012, con el No. 1042 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA - CAMBIO DE RAZON SOCIAL

Por Acta No. 1 del 16 de enero de 2019 de la Asamblea Extraordinaria de Buenaventura, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de enero de 2019, con el No. 10765 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA - GENERALES

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

objeto social: **1**- Diseñar, desarrollar y poner en marcha planes y programas que propendan por el mejoramiento comunitario especialmente de los niños, niñas, jóvenes y mujeres víctimas de la violencia y del desplazamiento forzado asumiendo con ellos procesos de liderazgo ya que contamos con un hogar de paso para esta comunidad así como para los niños, niñas, y adolecentes huérfanos y mujeres víctimas de violencia de genero a quienes se les brinda servicios de calidad que les permita proyectarse a un mejor futuro. **2**- Expendido de comida preparada para ser suministradas en hospitales, ancianitos, alberges y/o al icbf, expendido por autoservicio de comidas preparadas para ser llevadas a hospitales, ancianatos, alberges y / o al icbf, expendido de comida preparada en cafetería para ser suministrada en hospitales, ancianatos, alberges y/o icbf , **3**- Encargarse de crear la cultura de previsión y seguridad social, familiar comunitaria así como la solidaridad en relación inherente a la sociedad más vulnerable como es solidaria como en la niñez y adolescentes, a través de planes de educación y recreación , creando una verdadera conciencia solidaria como medio efectivo de lograr una vida armónica y social al margen del conflicto armado del país, **4** - Alquiler a arredramiento de otros tipos de maquinaria, equipos (sillas de ruedas, muletas, caminadores, inmovilizadores y todo lo necesario para la recuperación de los pacientes hospitalizados),limpieza general de interiores y exteriores de edificaciones, clínicas, hospitales, ancianatos, alberges y icbf,transporte de pacientes de clínicas, hospitales, alberges, y del icbf, lavado y limpieza, incluso la limpieza en seco, de productos textiles y de piel **5**- A través de esta fundación pretendemos apalancar iniciativas empresariales en la cual se pueda vincular laboralmente al núcleo familiar de los niños más vulnerables, para que sus padres obtengan generación de ingreso y empleo, permitiendo así que sus hijos estudien sin alterar su horario académico apoyando la creación de un centro de educación y rehabilitación que desarrollen en el hombre del pacifico una visión empresarial utilizando las ventajas comparativas que su región les ofrece, **6** - Promover una educación integral con calidad que reconociendo a dios como fuente de sabiduría propende por la vinculación del hombre y de la mujer del pacifico colombiano, al desarrollo social y económico del país y del mundo mediante la apropiada utilización de las tecnologías informáticas y telecomunicaciones, **7** - Generar y fortalecer vínculos sostenibles con grupos y organizaciones e instituciones de reconocido prestigio que colaboren en el desarrollo de la misión fomentando la calidad de educación superior en la costa pacífica colombiana mediante

gestión, ejecución de proyectos que puedan ofrecer modalidades innovadoras también gestionar la educación continua para profesionales como: Diplomados, seminarios, talleres, becas etc., 8 - Promover la actualización científica y tecnológica mediante la organización congresos seriados de carácter nacional e internacional, sobre educación tecnología y cambio cuyo eje temáticos sean acorde con las exigencias culturales del momento histórico, liderar microempresas donde se pueda capacitar adultos facilitando de acuerdo a sus recursos económicos estructuras adecuadas para mejorar el nivel de vida paralelamente su vinculación laboral, **9** - Realizar jornadas integrales de prevención con apoyo de la secretaria de salud y de entidades internacionales, **10** - Promover la ejecución de programas de alimentación complementaria, **11** -Organizar planes de vivienda urbana de interés social o por autoconstrucción con el apoyo de entidades nacionales e internacionales, **12** - Organizar y ejecutar planes de monitoreo, obras de migración, obras de mejoramiento de zonas de alto riesgo, estructural de viviendas, capacitación de socorristas y comunidad resiliente, **13** - Organizar e implementar programas de manejo de desastre que ocurran en el distrito de buenaventura y la nación, **14** - organizar e implementar programas de prevención y atención de desastres naturales y antrópicos, apoyo de la recuperación de viviendas y zonas afectadas por eventos naturales, **15** - Elaborar estudios de monitoreo para la gestión del riesgo y la prevención de desastres, **16** - Elaboración de censos y estudios de la población vulnerable en el distrito de buenaventura y la nación, **17** - Apoyo a las familias por eventos naturales y antrópicos con la entrega de ayudas humanitarias, **18** - capacitar a los niños y niñas vulnerables en espíritu empresarial, deporte y modelaje como alternativa lúdica y de generación de ingresos, 19 - Gestionar la consecución de recursos que hacen posible el cumplimiento de los anteriores objetivos, **20** - Diseñar y planificar planes de contingencia, capacitaciones a socorristas y capacitaciones, 21 - Recuperar y fomentar la cultura del pacifico en lo concerniente a la danza, la música, el teatro, tradición oral, cuento, poesía, composición y arreglos musicales, elaboración de artesanías de instrumentos musicales, diseño y decoración de trajes típicos, se impulsar a la creación de la unidad del folclor investigativo con énfasis en valores humanos en bellas artes, promover programas en donde se rescaten valores, se conserven y se difundan las manifestaciones artísticas culturales de la región pacifico, con el fin de liderar procesos para la formación de profesionales y artistas competentes que permitan innovar y dinamizar la vida cultural en el seno del pueblo colombiano y proyectar en el ámbito internacional; **21** - establecer convenios con otras organizaciones no gubernamentales y otros estamentos estatales, coordinar y promover actividades a nivel municipal, departamental, nacional e internacional, tendiente al ejercicio de su actividades culturales, realizara asesorías en el área cultural del pacifico, promoverá la autogestión y la cooperación mutua con otros entes a fin de su objeto, **22** - impulsara programas que contribuyan con el desarrollo mediante la organización social que coayude a elevar los niveles culturales de la comunidad, creación de empresas solidarias, especialmente en obras civiles, cerrajería, ebanistería, pintura en general, servicios generales, **23** - Además se crearan microempresas en todas actividades que pueda desarrollar artesanalmente y que también ayuden a mermar el alto índice de desempleo local, impulsar programas del campo, de las operaciones portuarias, servicios de regulación de servicios y precios, participar en los planes y programas de desarrollo, fortalecer los lazo de la solidaridad y ayuda mutua entre sus miembros, implementar programas de nutrición, salud, cuidado del medio ambiente y saneamiento básico, logística para eventos y procesos de formación pedagógicos socio culturales, al igual que las demás actividades económicas permitidas por la legislación colombiana.

PATRIMONIO

el patrimonio de la fundacion sonrisas del pacifico es de $ 80.000.000 Y está conformado por

cuotas que aportan los fundadores y terceras personas y con los demás bienes que a cualquier título adquiera en el futuro.

PATRIMONIO

$ 80.000.000,00

REPRESENTACION LEGAL

Organos de administracion: La fundacion tendra los siguientes organos de administracion: Consejo de fundadores, junta directiva, representante legal, revisor fiscal.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones del representante legal: A) velar por el cumplimiento de los estatutos reglamentos de la fundacion y la ejecucion de las decisiones e instrucciones de la asamblea y la junta directiva. B) realizar los contratos que fuesen necesarios para el normal y buen desarrollo del objeto de la fundacion. C) representar a la fundacion con facultades para transigir, desistir y sustituir. D) constituir apoderados judiciales, de ser necesario. E) presentar los informes que le soliciten la junta directiva o la asamblea. F) someter a consideracion de la junta directiva los planes y programas que requieran de su aprobacion.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 9 del 02 de mayo de 2024 de la Junta Directiva Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 09 de mayo de 2024 con el No. 14438 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	LEYNY GRANJA PORTOCARRERO	C.C. No. 25.436.438

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 04 del 09 de octubre de 2018 de la Asamblea General Extraordinaria , inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 16 de octubre de 2018 con el No. 10703 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
JUNTA DIRECTIVA PRINCIPAL	BRAYANN ESTIVEN GONGORA ALEGRIA	C.C. No. 1.111.810.838
JUNTA DIRECTIVA SUPLENTE	LILIA MARIA QUINTERO PAREDES	C.C. No. 66.736.946

CÁMARA DE COMERCIO DE BUENAVENTURA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 12/12/2025 - 11:49:05
Recibo No. S000980127, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN YxvE9bP9q7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=06 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
JUNTA DIRECTIVA SUPLENTE	VICTOR MANUEL RIASCOS RIASCOS	C.C. No. 1.111.815.719
JUNTA DIRECTIVA SUPLENTE	VICTORIA EUGENIA VIDAL	C.C. No. 31.375.588

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 3 del 09 de octubre de 2013 de la Asamblea General, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 13 de noviembre de 2013 con el No. 534 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	ALEXANDRA MARIA ARBELAEZ LOPEZ	C.C. No. 24.693.747	

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta del 27 de diciembre de 2011 de la Actas Consejo De Fundadores	645 del 10 de febrero de 2012 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta del 04 de septiembre de 2012 de la Actas Reunion Extraordinaria	1042 del 06 de septiembre de 2012 del libro del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 3 del 09 de octubre de 2013 de la Actas Asamblea General	533 del 13 de noviembre de 2013 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 01 del 04 de julio de 2014 de la Actas Asamblea General	826 del 09 de julio de 2014 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 01 del 22 de junio de 2015 de la Actas Junta Directiva	233 del 26 de junio de 2015 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 04 del 09 de octubre de 2018 de la Asamblea General Extraordinaria	10704 del 17 de octubre de 2018 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 1 del 16 de enero de 2019 de la Asamblea Extraordinaria	10765 del 22 de enero de 2019 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE BUENAVENTURA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CÁMARA DE COMERCIO DE BUENAVENTURA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 12/12/2025 - 11:49:05
Recibo No. S000980127, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN YxvE9bP9q7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=06 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9499
Actividad secundaria Código CIIU: No reportó
Otras actividades Código CIIU: No reportó

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE BUENAVENTURA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: AGENCIA OPERADORA DE TURISMO SONRISAS DEL PACIFICO
Matrícula No.: 185672
Fecha de Matrícula: 12 de agosto de 2019
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR 62BIS MZ 4 CA 8 URB NUEVA BUENAVENTURA
Barrio : NO CODIFICADA
Municipio: Buenaventura, Valle del Cauca

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $382.278.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE BUENAVENTURA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por

CÁMARA DE COMERCIO DE BUENAVENTURA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 12/12/2025 - 11:49:06
Recibo No. S000980127, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN YxvE9bP9q7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=06 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

LL SECRETARIO
LUZ STELLA SUAREZ GRANADA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

Aseguradora Solidaria de Colombia

NIT: 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
5850062943

PÓLIZA No: 585 - 47 - 994000001417 ANEXO: 0

AGENCIA EXPEDIDORA: **SEAS VERSALLES** COD. AGENCIA: 585 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN	DIA	MES	AÑO
	18	11	2025

FECHA DE IMPRESIÓN	DIA	MES	AÑO
	18	11	2025

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE:: **FUNDACION SONRISAS DEL PACIFICO** IDENTIFICACIÓN: NIT 900.106.428-1

DIRECCIÓN: CR 62 BIS MZ 4 CS 8 URB. NUEVA BUENAVENTURA CIUDAD: BUENAVENTURA, VALLE DEL CAUCA TELÉFONO: 3166052927

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: . **DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA** IDENTIFICACIÓN: NIT 890.399.045-3

BENEFICIARIO: . **DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA** IDENTIFICACIÓN: NIT 890.399.045-3

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONVENIO DE ASOCIACION

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	07/11/2025	30/04/2026	24,714,285.70
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	07/11/2025	31/12/2028	12,357,142.85
CALIDAD DEL SERVICIO	07/11/2025	30/04/2026	24,714,285.70

BENEFICIARIOS
NIT 890399045 - DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA, .

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONVENIO DE ASOCIACION:

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DEL CONVENIO DE ASOCIACION NO. SGO-2025-0178, DE FECHA 07/11/2025, CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON AUNAR ESFUERZOS FINANCIEROS, ADMINISTRATIVOS Y LOGÍSTICOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS TÉCNICOS, COMUNITARIOS Y DE ACOMPAÑAMIENTO INSTITUCIONAL NECESARIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y GARANTÍAS DE NO REPETICIÓN EN EL DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA, EN
DESARROLLO DEL PROYECTO IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO BPIN 202500000001739

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ****61,785,714.25	$ **********110,400	$****15,000.00	$ *******23,826	$ **********149,226

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
NORAIMA RIVERA ACEVEDO	5109	100.00			

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDEDIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/wa_digitalclient/#/login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN, DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR,ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACION DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN_: HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB https://www.aseguradorasolidaria.com.co, EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS"

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000585006294

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CLIENTE

CBD025780F09FE775B

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

368

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
5850062950

PÓLIZA No: 585 -74 - 994000000179 ANEXO:0

AGENCIA EXPEDIDORA: **SEAS VERSALLES** COD. AGE: 585 RAMO: 74 PAP:

FECHA DE EXPEDICIÓN DIA	MES	AÑO	VIGENCIA DE LA PÓLIZA DIA	MES	AÑO	HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	HORAS	DIAS	FECHA DE IMPRESIÓN DIA	MES	AÑO
18	11	2025	07	11	2025	23:59	31	12	2025	23:59	54	18	11	2025

VIGENCIA DESDE A LAS — VIGENCIA HASTA A LAS

MODALIDAD FACTURACIÓN: **ANUAL**

TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

TIPO DE MOVIMIENTO EXPEDICION

VIGENCIA DEL ANEXO	DIA	MES	AÑO	HORAS	DIA	MES	AÑO	HORAS	DIAS
	07	11	2025	23:59	31	12	2025	23:59	54

VIGENCIA DESDE A LAS — VIGENCIA HASTA A LAS

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE:: **FUNDACION SONRISAS DEL PACIFICO** IDENTIFICACIÓN: NIT 900.106.428-1

DIRECCIÓN: CR 62 BIS MZ 4 CS 8 URB. NUEVA BUENAVENTURA CIUDAD: BUENAVENTURA, VALLE DEL CAUCA TELÉFONO: 3166052927

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **. DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA** IDENTIFICACIÓN: NIT 890.399.045-3

DIRECCIÓN: CALLE 2 CARRERA 3 EDIFICIO CAD CENTRO CIUDAD **BUENAVENTURA, VALLE DEL CAUCA** TELÉFONO: 3007800350

BENEFICIARIO: **TERCEROS AFECTADOS** IDENTIFICACIÓN: NIT 001-8

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS

ASEGURADO: . DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA NIT : 890399045

ITEM: 1 DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA CIUDAD: BUENAVENTURA

DIRECCION: CALLE 0 No. -

ACTIVIDAD: CONVENIO DE ASOCIACION

TIPO EDIFICIO: NO APLICA PARA ESTE RAMO TIPO DE RIESGO: ESTATAL MANZANA: -1-1

DESCRIPCION	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
CONTRATO	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	$ 284,700,000.00 284,700,000.00		

DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV en PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES

BENEFICIARIOS
NIT 001 - TERCEROS AFECTADOS

.MEDIANTE LA PRESENTE PÓLIZA, SE AMPARAN LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE DIRECTAMENTE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE UNA DETERMINADA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA, DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA, EN VIRTUD DE LA EJECUCION DEL CONTRATO SGO-2025-0178, REFERENTE A AUNAR ESFUERZOS FINANCIEROS, ADMINISTRATIVOS Y LOGÍSTICOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS TÉCNICOS, COMUNITARIOS Y DE ACOMPAÑAMIENTO INSTITUCIONAL NECESARIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y GARANTÍAS DE NO REPETICIÓN EN EL DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA, EN
DESARROLLO DEL PROYECTO IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO BPIN 202500000001739

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***284,700,000.00	$ **********84,240	$*********0.00	$ *******16,006	$ **********100,246

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	%PART
NORAIMA RIVERA ACEVEDO	5109	100.00

COASEGURO CEDIDO

NOMBRE COMPAÑIA	%PART	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB https://www.aseguradorasolidaria.com.co, EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000585006295

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CBD025780F09FE775A CLIENTE JIMONTES J

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Juan Sebastián Portilla Portilla - **Defensor del Consumidor Financiero – Suplente:** José Guillermo Peña González
Dirección: Av 19 # 114 – 09 oficina 502 Bogotá – **Teléfonos:** (601) 213 13 70 – 213 13 22 - **Celular:** 321 924 04 79 – 323 232 29 34 - **Correo electrónico:** contacto@pgabogados.com
Horario: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 1:00 p.m. a 5:00 p.m **Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:**
https://aseguradorasolidaria.com.co/resources/site1/General/2025/DEFENSOR-CONSUMIDOR-FINANCIERO-2025F.pdf

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DE CALIDAD Y MECI ACTA DE APROBACIÓN PÓLIZAS	CÓDIGO: FG-GI-CA-34 VERSIÓN: 3.0 FECHA: 01/02/2023

BUENAVENTURA, 18 de noviembre de 2025

De conformidad con la facultad otorgada mediante Decreto 0109 de febrero 08 de 2024, la dependencia Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana de la ALCALDIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA, en acatamiento de lo preceptuado en la ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, efectúa la revisión a la póliza expedida por ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA al contrato de CONVENIO DE ASOCIACIÓN Nro. SGO-2025-0178 de 2025, celebrado con FUNDACION SONRISAS DEL PACIFICO, y procede a impartir la aprobación de la respectiva póliza por reunir los requisitos de ley, la cual presenta los siguientes amparos:

AMPARO	SUMA ASEGURADA	PORCENTAJE ASEGURADO	VIGENCIA	POLIZA NUMERO
CUMPLIMIENTO DEL 10%	24.714.285,70	10,00%	07/11/2025 hasta 30/04/2026	585-47-994000001417
CALIDAD DEL SERVICIO 10%	24.714.285,70	10,00%	07/11/2025 hasta 30/04/2025	585-47-994000001417
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES DEL 5%	12.357.142,85	5,00%	07/11/2025 hasta 31/12/2028	585-47-994000001417
RESPONSABILIDAD CIVIL-EXTRACONTRACTUAL 200 SMLV	284.700.000,00	100,00%	07/11/2025 hasta 31/12/2025	585-74-994000000179

MARIA LILIANA VIVAS PAZ
Secretaria de Gobierno y Seguridad Ciudadana
Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DE CALIDAD Y MECI DESIGNACIÓN SUPERVISOR	CÓDIGO: FG-GI-CA-37 VERSIÓN: 3.0 FECHA: 01/02/2023

BUENAVENTURA, noviembre 07 de 2025

Abogada
MARIA LILIANA VIVAS PAZ
Secretaria de Gobierno y Seguridad Ciudadana

Apreciada Abogada:

De manera atenta, por medio de la presente me permito comunicarle que ha sido designada como SUPERVISORA de el CONVENIO de CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. **SGO-2025-0178** de 2025, celebrado con FUNDACION SONRISAS DEL PACIFICO, con NIT. 900.106.428-1; que tiene por objeto: ADMINISTRATIVOS Y LOGÍSTICOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS TÉCNICOS, COMUNITARIOS Y DE ACOMPAÑAMIENTO INSTITUCIONAL NECESARIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y GARANTÍAS DE NO REPETICIÓN EN EL DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA, EN DESARROLLO DEL PROYECTO IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO BPIN 20250000000173.

En consecuencia, sírvase coordinar con el área de contratación la legalización del mismo, teniendo en cuenta la obligación legal de solicitar la acreditación por concepto de riesgos profesionales, seguridad social, y parafiscales, si a ello hubiere lugar; conforme lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, en concordancia con el Art. 1 de la ley 828 de 2003, a cargo del Contratista.

Las obligaciones que usted tiene como supervisora del contrato de la referencia, son las derivadas de lo señalado en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decretos reglamentarios vigentes, y lo reglamentado por el manual de contratación adoptado mediante Decreto 0844 del 25 de Noviembre de 2019.

Cordialmente,

MARIA LILIANA VIVAS PAZ
SECRETARIA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA
Delegada para contratar según decreto 0109 de 08 de febrero de 2024

C.C. expediente del contrato No. **SGO-2025-0178** de 2025, Contratista.